

Valores y políticas que distinguen a los ciudadanos de derecha de los de izquierda

Francisco Herreros Vázquez

Documento de trabajo 167/2010



Francisco Herreros Vázquez

Francisco Herreros Vázquez es científico titular en el Instituto de Políticas y Bienes Públicos (CSIC). Ha sido *Visiting Scholar* en Nuffield College, Universidad de Oxford (2010) y la Universidad de Nueva York (2003-2004) y *Visiting Fellow* en All Souls College, Universidad de Oxford (2008). Sus principales líneas de investigación son el análisis del capital social y la confianza, la violencia política y la teoría política, con especial referencia al republicanismo. Es autor de los libros *The Problem of Forming Social Capital. Why Trust?* (New York y Londres: Palgrave, 2004) y *Hacia una reconstrucción del materialismo histórico* (Madrid: Istmo, 2005), así como de artículos en, entre otras, *Journal of Conflict Resolution*, *Comparative Political Studies*, *Journal of Peace Research*, *Rationality and Society*, *Politics and Society*, *Political Studies*, *International Political Science Review*, *Canadian Journal of Political Science*, *European Political Science* y *European Journal of Political Theory*.

Ninguna parte ni la totalidad de este documento puede ser reproducida, grabada o transmitida en forma alguna ni por cualquier procedimiento, ya sea electrónico, mecánico, reprográfico, magnético o cualquier otro, sin autorización previa y por escrito de la Fundación Alternativas.

© Fundación Alternativas

© Francisco Herreros Vázquez

ISBN: 978-84-92957-41-5

DL: M-46997-2010

Contenido

Resumen ejecutivo	5
Introducción	6
1. Primera parte. Teoría	8
1.1 Valores de la izquierda: igualdad	8
1.2 Valores de la izquierda: comunidad	11
1.3 Valores de la izquierda: libertad	13
1.4 <i>Addenda</i> : ecologismo e igualdad de la mujer	15
1.5 Valores de la derecha: libertad	17
1.6 Valores de la derecha: valores conservadores	20
2. Segunda parte. Análisis empírico	22
2.1 Valores de la izquierda y la derecha: análisis entre países	22
2.2 Valores de la izquierda y de la derecha: el caso de España	39
3. Conclusiones	54
4. Bibliografía	55
5. Índice de Gráficos	58

resumen ejecutivo

Valores y políticas que distinguen a los ciudadanos de derecha de los de izquierda

Francisco Herreros Vázquez

Científico titular en el Instituto de Políticas y Bienes Públicos (CSIC)

En este trabajo se analizan los valores que conforman las tradiciones intelectuales de la izquierda y de la derecha. Se argumenta que la tradición de izquierdas sostiene fundamentalmente tres valores: la igualdad, la comunidad y la libertad. Los dos primeros valores, la igualdad y la comunidad, son considerados instrumentales para lograr la libertad entendida como ausencia de dominación y de explotación, que es, realmente, el objetivo fundamental de la izquierda. Por lo que respecta a la derecha, se distinguen los valores liberales, por un lado, fundamentalmente la libertad entendida como ausencia de interferencia y su corolario de tolerancia, y, por otro, los valores conservadores. Estos últimos incluyen la tradición, la autoridad y la defensa de una desigualdad natural entre los hombres que explica y justifica las desigualdades de resultado.

La segunda parte del trabajo analiza la implantación de estos valores en las creencias y las preferencias de los ciudadanos que se autodefinen como de izquierdas y de derechas. Este análisis emplea, por un lado, datos comparados de World Value Survey y de European Social Survey, y, por otro, datos para España tomados de encuestas del CIS.

Los resultados indican que muchos de los valores que forman parte de las tradiciones de la izquierda y de la derecha han sido realmente asumidos por los ciudadanos que se autodefinen como de izquierdas y de derechas. Concretamente, los valores conservadores de autoridad y tradición están, en general, fuertemente asumidos entre la derecha, mientras que los valores de igualdad y de comunidad son fuertes entre la izquierda. En otros valores, sin embargo, las diferencias entre ciudadanos de izquierda y de derecha son mucho menos acentuadas. La idea liberal de libertad como una esfera privada no sometida a interferencia en la cual cada ciudadano puede llevar a cabo su ideal de vida y su corolario de tolerancia han sido asumidos, en gran medida, tanto por la izquierda como por la derecha. De hecho, el principio liberal de tolerancia es defendido con mucha más intensidad por los ciudadanos que se ubican en la izquierda, probablemente por la fuerza de los valores conservadores entre los ciudadanos de derechas. La idea socialista de libertad como ausencia de explotación y de dominación encuentra un apoyo más ambiguo, incluso entre ciudadanos de izquierdas, aunque en este caso la dificultad de encontrar indicadores adecuados para medir el apoyo a esta forma de libertad sin duda ha lastrado el análisis. Por su parte, el valor de la igualdad encuentra un apoyo relativamente alto entre todos los individuos de la muestra, sean de izquierdas o de derechas, especialmente en aquellos países con fuertes Estados del bienestar.

Introducción

En su artículo *Back to Socialist Basics*, Gerald Cohen (Cohen, 1994) afirmaba que los valores de la izquierda –que él identificaba con los principios de igualdad y comunidad– no deben defenderse porque obedezcan a la existencia de un determinado movimiento social (en este caso, el movimiento obrero) que sostenga esos valores. Esto supondría que cuando ese movimiento desaparece (como de hecho ha ocurrido, en gran medida, con el movimiento obrero), los valores deberían ser abandonados. Los valores de la izquierda, argumenta Cohen, deben ser defendidos por ser considerados inherentemente justos, no por consideraciones electorales coyunturales. Lo mismo cabría decir de los valores de la derecha. La derecha ha oscilado en los dos últimos siglos entre un conjunto de valores liberales (la libertad como no interferencia y sus corolarios de tolerancia y libertad de intercambio en el mercado) y valores conservadores (orden, tradición, autoridad).

Estos valores pueden ser, en ocasiones, contradictorios entre sí: la libertad y la comunidad, en el caso de la izquierda, o la tolerancia y la homogeneidad cultural perseguidas por el pensamiento conservador, en el caso de la derecha. Esto es así porque ambos conjuntos de valores son el producto de dos siglos de evolución social, económica y política, y esto, inevitablemente, ha dejado su marca en cómo se ha entendido la libertad, la igualdad, la comunidad, la tradición o la autoridad. El impacto de los factores sociales y políticos en la defensa de los valores de una y otra tradición se ha percibido claramente en los últimos treinta años, especialmente en lo que se refiere a la izquierda. La derecha ha defendido consistentemente sus valores en las últimas tres décadas, a pesar de que su puesta en práctica, en muchas ocasiones, haya estado muy alejada de los postulados teóricos del neoliberalismo. La izquierda, sin embargo, ha estado profundamente desorientada desde la crisis de los años setenta del pasado siglo, combinada con la caída de la Unión Soviética a principios de los noventa. Los intentos de renovación, como la “tercera vía” o el “*New Labour*”, que entre otras cosas suponían un abandono de algunos de los valores esenciales de la izquierda (sobre todo los de igualdad y comunidad), han pasado a la historia sin dejar mucho poso detrás. Los valores de izquierdas y de derechas son, por así decirlo, el norte hacia el que se dirigen los partidos que defienden esas ideas. Sin esos valores, quizá no tenga mucho sentido hablar de izquierda y derecha, lo cual resultaría extraño si de verdad pensamos que esa diferenciación encarna realmente dos concepciones distintas de lo que es una sociedad justa. Valores como el de la igualdad, en la izquierda se han justificado tradicionalmente porque su realización implicaría una sociedad más cohesionada y solidaria (el principio de comunidad) y también más libre, con individuos menos sujetos a dominación y explotación. La libertad que defienden los

liberales se sustenta en la idea de que hay una esfera irrenunciable en la que el individuo puede llevar a cabo su ideal de vida sin interferencias. Esos valores se pueden justificar intelectualmente porque, para sus defensores, forman parte de una idea general de lo que es justo. Los medios para conseguirlos pueden cambiar, fracasar o quedarse obsoletos, desde las sociedades cooperativas de principios del XIX, pasando por la nacionalización de los medios de producción en las sociedades soviéticas, hasta los Estados de bienestar actuales. Pero si los fines cambian, entonces ya no estaremos hablando de izquierda y derecha.

En este trabajo se analizan los valores que han sido defendidos por las tradiciones intelectuales de la izquierda y la derecha, y en qué medida estos valores teorizados por ambas tradiciones han sido incorporados a las preferencias de aquéllos que se definen como de izquierdas y de derechas. La primera parte es una discusión acerca de cuáles son los valores defendidos por ambas tradiciones. La segunda parte es un análisis empírico sobre las preferencias de personas de izquierdas y de derechas, a partir de datos de encuestas entre países.

1. Primera Parte. Teoría

1.1 Valores de la izquierda: igualdad

La igualdad ha sido considerada frecuentemente como el valor principal de la izquierda¹. En realidad, como veremos más adelante, hay buenas razones para considerar que la igualdad es un valor auxiliar para conseguir el que es el ideal principal del socialismo: la libertad como ausencia de dominación y explotación. Normalmente, la igualdad en el socialismo se ha identificado con igualdad de resultados, especialmente en la experiencia soviética, pero la tradición intelectual de la izquierda apunta a que no necesariamente tiene que interpretarse así, o al menos que no tiene que interpretarse exclusivamente así. Frente a una idea simple de igualdad de resultados, podría identificarse en la tradición intelectual del socialismo algo que Gerald Cohen (2009) denomina “igualdad socialista de oportunidades”. Básicamente, esta igualdad de oportunidades supondría que el ideal socialista implica algo así como que las únicas desigualdades admisibles son las derivadas de la suerte y las derivadas de los gustos personales, pero no, por ejemplo, las derivadas de desigualdades heredadas en ingresos o desigualdades en talento (una idea que, desde el campo del liberalismo de izquierdas, ha sido desarrollada por Rawls y Dworkin). Es, idealmente, igualdad en la autorrealización, en el estatus social y en la influencia política (Roemer 1994: 11). Esta igualdad de oportunidades posibilita ciertas desigualdades de resultado, incluso aunque se realizase idealmente. Por ello, la tradición de la izquierda habitualmente ha defendido una cierta igualdad de resultado para poder mantener el segundo de sus principios, el de comunidad.

La igualdad, entendida en el sentido de Cohen como “igualdad de oportunidades socialista”, no es algo, sin embargo, incontrovertido en la tradición de la izquierda. Las desigualdades derivadas de una desigual distribución inicial de talento o de la mera suerte son, en ocasiones, difíciles de rechazar, por ejemplo, desde el pensamiento marxista. La idea de “autopropiedad”, que está detrás de concepciones libertarianas de la libertad, como la de Nozick (1988), implica que todo el producto de tu trabajo es tu legítima propiedad, algo que sancionaría como justas desigualdades derivadas de diferencias en talento: si produces más que otro porque tienes más talento, tienes derecho a ese mayor

¹ Un influyente ejemplo, relativamente reciente, de esto es el libro Derecha e izquierda, de Norberto Bobbio (1995). Para Bobbio, la gran contraposición entre la izquierda y la derecha es la defensa por la primera de la igualdad.

producto. Aunque, tal como dice Rawls (1971), los talentos innatos son moralmente arbitrarios, Nozick considera que su posesión por parte del individuo es legítima. El problema para la tradición marxista es que la idea de autopropiedad está implícita en el concepto marxista de explotación y, en consecuencia, sería difícil desde el marxismo mantener su concepto tradicional de explotación y, al mismo tiempo, mantener la idea de que las desigualdades derivadas de diferencias de talento son injustas. El concepto marxista tradicional de explotación implica que el trabajador sólo recibe una parte de lo que produce. La parte restante, la “plusvalía”, la pierde en el proceso de producción a favor del capitalista. Aunque no hay acuerdo en torno a si Marx consideraba la explotación injusta, es razonable pensar que sí, y, en ese caso, la injusticia se derivaría del hecho de que el trabajador sólo retendría una parte de lo que legítimamente le corresponde como producto de su trabajo². Tal como señala Cohen (1995: 120-121), este respeto marxista por la idea de autopropiedad generaría como resultado desigualdades, ya que, incluso con una distribución igualitaria de los medios de producción, diferencias en talento o en preferencias temporales y actitudes hacia el riesgo llevarían a diferencias de prosperidad.

La igualdad de oportunidades socialista definida por Cohen es compatible, sin embargo, con la tradición socialdemócrata. Para la socialdemocracia, el principio de autopropiedad no es fundamental. El Estado de bienestar socialdemócrata se basa, en gran medida, en la redistribución de ingresos a través de sistemas fiscales progresivos y transferencias de rentas por medio de gasto público en servicios tales como sanidad y educación. Un respeto estricto al principio de autopropiedad implica, sin embargo, un rechazo a toda redistribución a través de impuestos progresivos. Implica, de hecho, el rechazo por injusto a todo impuesto, salvo, en todo caso, el que sostenga un “Estado mínimo”, el único ejemplo de Estado redistributivo (ya que al fin y al cabo obliga a unos a pagar por la protección de otros) que, de acuerdo con autores como Nozick, es admisible. Por el contrario, la socialdemocracia ha demandado, de manera consistente, a lo largo del siglo XX derechos sociales financiados mediante una fiscalidad progresiva, al menos desde el Programa de Erfurt del SPD de 1891, en el que se reclamaba “ayuda legal, servicio médico gratuito, entierros gratuitos, educación gratuita a todos los niveles, incluida la educación superior. Todo esto ha de ser financiado mediante impuestos progresivos y sobre la propiedad (...). Abolición de todos los impuestos indirectos” (Sassoon 1996: 24). De manera que, incluso desde las épocas en que la socialdemocracia se mantenía fiel a un marxismo ortodoxo (incluyendo, por tanto, la teoría clásica de la explotación), el principio de autopropiedad era, en la práctica, soslayado en la formulación de su programa económico.

2 En realidad, concepciones más actuales de la explotación de raíz marxista también se basan, en cierta medida, en el principio de autopropiedad. La idea de explotación de Roemer (1989), por ejemplo, afirma que una coalición está explotada si mejora su situación al retirarse de la economía con su parte *per cápita* de los activos productivos relevantes (los medios de producción, en el caso del capitalismo). De esto se deriva que si la explotación es injusta en el capitalismo es debido a que los trabajadores deberían tener derecho a la parte *per cápita* de los medios de producción, algo que les es negado en el capitalismo.

Otra visión de la igualdad defendida frecuentemente por los socialistas ha sido la igualdad de resultados. Esta forma de igualitarismo ha sido atribuida habitualmente al marxismo clásico. Esta atribución es, con toda seguridad, equivocada. En realidad, la visión marxista del socialismo implica desigualdad de resultado basada en el principio de autopropiedad, mientras que la idea marxista del comunismo es, en realidad, una visión especialmente utópica de la igualdad de oportunidades socialista, no de un igualitarismo burdo. Marx sugiere (1966) que en el socialismo los bienes de consumo serán distribuidos de acuerdo con el trabajo aportado por cada uno. Esto implica admitir desigualdades, por ejemplo basadas en distintas preferencias sobre el ocio o, de hecho, en diferencias de talento. Por su parte, el lema del comunismo según Marx (1966) (tomado de Louis Blanc) “de cada quien según su necesidad, a cada quien según su capacidad”, implica también desigualdades, similares a las que admite la igualdad de oportunidades socialista, como las derivadas de distintos gustos, y, por tanto, distintas necesidades. Así pues, parece claro que Marx no consideraba la igualdad social como algo bueno en sí mismo (Wood 1989).

Una cierta igualdad de resultados, en todo caso, puede ser la consecuencia de las políticas de redistribución socialdemócratas. Para la socialdemocracia, especialmente la escandinava, el socialismo supone en gran medida redistribución, es decir, que la riqueza no esté concentrada en las manos de unos pocos privilegiados. Desde el punto de vista de la tradición intelectual del socialismo, cierta igualdad de resultados puede ser justificada para mantener los otros dos principios del socialismo: la comunidad y la libertad. La idea de comunidad está relacionada con una cierta ordenación de preferencias compatibles con la noción socialista de justicia: una orientación de preferencias hacia el bien común. La idea de trabajar por el bien común, argumentan los socialistas, puede resultar dañada si existen fuertes desigualdades entre los miembros de esa comunidad, ya que, se supone, se pierde la noción de bien común cuando la comunidad está fuertemente estratificada (Judt 2010: 185)³. A su vez, la idea de libertad también puede resultar perjudicada si existen fuertes desigualdades, ya que esas desigualdades pueden conceder un poder político y económico desproporcionado a algunos individuos, y, de esta manera, propiciar la dominación de unos individuos por otros, socavando así la idea socialista de libertad. La dominación generada por las desigualdades de clase, argumentan los socialistas, reduce la libertad no sólo en el sentido de que restringe las opciones disponibles para el que es objeto de dominación, sino porque (quizá de forma más relevante) la propia relación de dominación constriñe todo intento por parte de aquél que está dominado de cambiar esa relación (Wright 1994: 55). Otra posibilidad a través de la cual los socialistas han considerado que las desigualdades reducen la libertad es a través del control del Estado por parte de la clase económicamente dominante. Esta idea ha asumido varias formas en el pensamiento socialista. La más sencilla argumenta que el Estado es un instrumento de la clase dominante. Es la idea expresada en el Manifiesto Comunista (Marx y Engels,

³ Hay, de hecho, análisis empíricos que apuntan a que la desigualdad de ingresos es la principal responsable del deterioro de la confianza, el cemento principal que une a las comunidades –véase, en este sentido, Rothstein y Uslaner (2005)–.

1987) y que se corresponde también, aproximadamente, con las ideas de Lenin (1976) sobre el Estado o de trabajos marxistas de los años sesenta, como *El Estado en la sociedad capitalista*, de Ralph Miliband (1983). A través de su control del Estado, diría este argumento, la clase dominante puede restringir las libertades del resto de la sociedad, estableciendo límites, por ejemplo, a sus derechos políticos. Versiones más matizadas sostienen que el Estado tenía un cierto poder autónomo, pero la capacidad de influencia de grupos de interés con fuerte poder económico introduce sesgos y distorsiones en las políticas estatales. Esta visión más matizada ha sido sostenida, por ejemplo, por la versión, digamos, de izquierdas del pensamiento neopluralista, encabezado por el último Robert Dahl⁴, pero también por versiones neomarxistas de la teoría del Estado, como la de Wright (1996: 126 y ss.)⁵.

1.2 Valores de la izquierda: comunidad

Otro de los valores básicos de la tradición socialista es el de la comunidad. La idea de comunidad implica unas relaciones sociales basadas en principios alejados de los asociados normalmente con el mercado, especialmente el egoísmo. La idea de comunidad en el pensamiento socialista aspira, como ideal, a que las relaciones entre individuos se rijan por principios que, al igual que el egoísmo, también están en la naturaleza humana, como la generosidad y la empatía. Idealmente, el principio de comunidad supone que una persona sirve a otra no debido a lo que obtiene a cambio, sino porque la otra persona lo necesita (Cohen 1994: 9). Una versión menos exigente implicaría, al menos, que las relaciones sociales se rijan por nociones de reciprocidad.

Las versiones más extremas del principio de comunidad en la tradición de la izquierda se podrían encontrar, probablemente, en algunas prácticas del comunismo en la Rusia soviética, el maoísmo en China y otras versiones de extrema izquierda del socialismo. En los primeros años de la revolución bolchevique, por ejemplo, el valor de la comunidad implicaba, en principio, el sacrificio de los intereses individuales a los intereses comunes de la nueva sociedad soviética y, más a largo plazo, la socialización de los nuevos ciudadanos en instituciones, tales como las viviendas colectivas, que debían crear un “hombre nuevo” con preferencias colectivistas (véase Figs 2007).

Pasando por alto las versiones más extremas del principio de comunidad, lo cierto es que la preocupación por una idea del “bien común” está presente en toda la tradición

4 Véase, por ejemplo, Dahl y Lindblom (1976).

5 De hecho, en Marx hay varias teorías del Estado aparte de la crudamente instrumentalista: la que considera que el Estado adquiere poder autónomo mediante políticas de “*divide et impera*” entre dos clases, como la aristocracia y la burguesía en el Estado absolutista, o la idea de que el Estado adquiere autonomía cuando se apoya en una clase social numéricamente mayoritaria, pero sin conciencia de clase, como el caso de los pequeños propietarios campesinos en el II Imperio Francés (véase Marx 1985).

de la izquierda. Esto incluye, por supuesto, a la socialdemocracia. A lo largo del siglo XX, la socialdemocracia ha puesto un especial énfasis en la idea de solidaridad social y ha considerado que las políticas del Estado del bienestar tienen como efecto, entre otras cosas, fomentar la cohesión social. Esto supone reconocer la existencia de un “bien común” que hay que perseguir, si es necesario de manera paternalista. En términos del sociólogo y dirigente socialdemócrata sueco de entreguerras Gunnar Myrdal, el Estado del bienestar tenía que llegar incluso a “proteger a la gente contra sí misma” (Berman 2006: 207).

Una cuestión interesante relacionada con el principio de comunidad es hasta qué punto exige un determinado comportamiento altruista por parte de los individuos o si basta con que el Estado les obligue a comportarse, digamos, como si fueran altruistas, mediante políticas de redistribución de rentas impuestas sobre la ciudadanía, con independencia de las preferencias de ésta. Es una cuestión que ha sido discutida ampliamente en la tradición intelectual de la izquierda. La estrategia económica de la socialdemocracia en el siglo XX se basó en una combinación de economía de mercado y redistribución por medio de impuestos progresivos. Un problema de esta combinación es que el mercado necesita, para funcionar correctamente, un sistema de incentivos que premie, por así decirlo, el trabajo duro, a los emprendedores frente a los perezosos o poco dotados. El funcionamiento del mercado se basa, en definitiva, en el egoísmo, mientras que la redistribución se fundamenta en un principio general de solidaridad social. Si se asume que los individuos son fundamentalmente egoístas, para que la economía funcione de forma eficiente se requiere desigualdad en las recompensas dependiendo de los resultados obtenidos. Si la redistribución económica afecta a esos incentivos, la marcha de la economía se puede resentir. Una respuesta posible a ese problema es la del principio de diferencia de John Rawls (1971). De acuerdo con este principio, las desigualdades no están justificadas a no ser que favorezcan el bienestar de los que están peor. De manera que, aunque el mercado requiere desigualdades de ingresos para funcionar eficientemente, proporciona excedentes que pueden invertirse en mejorar la situación de aquellos que están peor. La respuesta de Rawls admite la existencia de desigualdades y, por tanto, potencialmente puede socavar la idea de comunidad. Una objeción desde la tradición socialista afirma que la redistribución y la idea de justicia que esta representa no pueden lograrse sin que haya un compromiso de los individuos con esa idea de justicia. Es decir, que no basta buscar la justicia en la estructura básica de la sociedad, como pretende Rawls, sino que se exige un comportamiento justo por parte de los ciudadanos. Aplicado a este problema, supondría que para mejorar la posición de los que están peor no harían falta grandes desigualdades de ingresos, siempre que los individuos se moviesen por principios distintos del egoísmo, como la generosidad o la simpatía. Por otro lado, la justicia distributiva, uno de los objetivos del socialismo, se pondría en peligro si hay que ofrecer incentivos económicos que favorezcan profundas desigualdades de ingresos (Cohen 2008: 2). Los socialistas han argumentado tradicionalmente que la naturaleza humana no es básicamente egoísta, como afirman los defensores del capitalismo, sino que en todas

las personas hay egoísmo, pero, al mismo tiempo, generosidad. Uno de los objetivos del socialismo es cómo hacer que una economía funcione sobre la base de esa combinación de pasiones y no sólo en el egoísmo.

1.3 Valores de la izquierda: libertad

La libertad es el valor fundamental de la izquierda, el objetivo que está detrás de toda su trayectoria histórica. En ese sentido, los valores de igualdad y de comunidad son valores auxiliares, valores instrumentales para hacer al individuo más libre⁶. Esto no siempre ha sido reconocido por la tradición de la izquierda, que a menudo ha situado por encima los principios de igualdad y comunidad, como en las dictaduras comunistas, o ha considerado que la igualdad es lo que más distingue a la izquierda, porque es algo que no comparte con la derecha (véase en este sentido Bobbio, 1995). Lo cierto es que la izquierda sí tiene un concepto de libertad, pero distinto del de la derecha.

La distinción más célebre de los dos conceptos de libertad es la realizada por Isaiah Berlin (2008a) entre libertad positiva y negativa, tomada básicamente, a su vez, de la distinción de Constant (1988) entre libertad de los antiguos y de los modernos. La libertad negativa, de la que hablaremos con detenimiento más adelante, supone que el individuo tiene una esfera privada en la que puede desarrollar sus preferencias libre de interferencias. La libertad positiva, o “libertad de los antiguos”, por su parte, correspondería a la tradición de la izquierda, según estos autores. Esta libertad, de acuerdo con Berlin (2008a: 178, 193), se deriva del deseo del individuo de ser su propio dueño: la eliminación de obstáculos a su voluntad, sean éstos la naturaleza, las pasiones, instituciones irracionales u otras personas.

La libertad, en la tradición de la izquierda, supone ciertamente la eliminación de obstáculos. Una persona libre no está sometida a dominación ni explotación y cuenta con recursos suficientes para tomar las opciones de vida que considere mejores. Que la dominación y la explotación reducen la libertad es obvio desde la misma perspectiva de la libertad negativa de Berlin: suponen una intervención en la esfera de decisión del individuo. Pero, además, la dominación a que está sometido el trabajador en su relación laboral limita las posibilidades de que esa relación pueda ser cambiada. El individuo es libre cuando no está sometido a esa dominación. En este sentido, la idea de libertad de la izquierda está directamente emparentada con la concepción de la libertad de la tradición republicana, tal como ha sido expuesta recientemente, entre otros, por Philip Pettit (1997: 22-26), como una concepción de la libertad que no encaja completamente

6 Para una defensa de la centralidad de la libertad en el pensamiento de la izquierda, véase De Francisco (2007, 2010).

en la distinción positiva-negativa de Berlin. La libertad entendida como no dominación se basa en la ausencia de interferencias arbitrarias, tanto en el mundo real como en un rango de mundos posibles (Pettit 1997: 25). Es decir, es libertad del temor a la opresión (De Francisco 2007: 125).

La libertad, de acuerdo con la tradición intelectual de la izquierda, también requiere de recursos para poder ser desarrollada. Los trabajadores, al estar separados de sus medios de producción, argumenta la tradición marxista, tienen unas opciones tan limitadas que realmente no pueden considerarse autónomos. En general, se puede decir que aquéllos que carecen de recursos económicos ven su libertad limitada porque carecen de la capacidad real de opción. Esto es compatible con la libertad negativa propia del liberalismo, ya que, en definitiva, se afirma que los que carecen de recursos tienen menos libertad porque sus opciones son menores. Es algo que, de hecho, reconoce el propio Berlin (2008a: 270): los obstáculos que reducen la libertad incluyen la falta de comida, habitación u otras necesidades de la vida.

El corolario, en términos de régimen político, de esta idea de libertad es un sistema democrático en el que los ciudadanos se gobiernen a sí mismos, idealmente de acuerdo con el principio de la democracia ateniense de “gobernar y ser gobernado por turnos”. La libertad republicana, “libertad de los antiguos” de Constant o “libertad positiva” de Berlin, supone una implicación activa de la ciudadanía en el gobierno, precisamente para evitar las tiranías, para no ser dominado, con lo que cabe esperar un fuerte compromiso del socialismo con la democracia. Puede argumentarse, de hecho, que las huelgas obreras y los partidos socialistas han sido cruciales en el establecimiento de la democracia en Europa occidental (véase, en este sentido, Rueschemeyer *et al.*, 1992 y Przeworski 2009). Sin embargo, no se puede afirmar, al mismo tiempo, que la democracia política haya sido un principio incontrovertido de la historia intelectual de la izquierda. La democracia fue conscientemente sacrificada en las dictaduras comunistas (Lenin consideraba, por ejemplo, que la democracia parlamentaria era simplemente escoger quiénes iban a explotar al proletariado en los siguientes años) y la relación de la socialdemocracia occidental y de los partidos comunistas occidentales con la democracia parlamentaria ha sido históricamente problemática. La socialdemocracia empezó a entrar en el juego electoral durante la primera década de la II Internacional, pero durante mucho tiempo la adhesión a los principios democráticos fue una cuestión esencialmente táctica de la mayoría del movimiento obrero que, siguiendo la metáfora de Engels, pensaba que los votos eran “piedras de papel” que preparaban el advenimiento del socialismo, que traería la verdadera democracia. Hasta el periodo de entreguerras, la socialdemocracia no empezó a aceptar que la democracia parlamentaria no sólo era la vía más plausible para llegar hasta el socialismo en unos países en los que la revolución violenta no era posible, sino que era, de hecho, un bien en sí mismo, la forma política aceptada como “normal” por los partidos socialdemócratas. En el caso de los partidos comunistas en Europa occidental, el proceso fue más lento, aunque el resultado final fue el mismo. En el

periodo de entreguerras, la democracia era vista como una táctica para acumular fuerzas de cara a la transformación socialista. Pero esa transformación se llevaría a cabo mediante una insurrección violenta, a imagen y semejanza de la revolución bolchevique. La forma política del socialismo, para los partidos comunistas, sería igualmente la “dictadura del proletariado”, supuestamente instaurada en la Unión Soviética. Tras 1945, los partidos comunistas occidentales, especialmente el italiano, formularon “vías nacionales hacia el socialismo”, que pasaban a considerar la participación en la democracia parlamentaria como la única vía posible para acceder al socialismo, aunque, teóricamente, la forma de éste seguía siendo una dictadura del proletariado definida de manera imprecisa. Finalmente, a partir de los años setenta y el llamado “eurocomunismo”, la democracia parlamentaria pasó a ser considerada un bien en sí mismo, una conclusión alcanzada por la socialdemocracia varias décadas antes.

No obstante, aunque la izquierda ha aceptado el modelo de democracia representativa como la forma política, digamos, “normal”, el ideal de libertad como ausencia de explotación y de dominación explica que la historia intelectual de la izquierda esté plagada de propuestas institucionales que buscan una mayor implicación de la ciudadanía en el funcionamiento de la democracia. Esto incluye la idea de Marx (1980) de la Comuna de París como una forma nueva de democracia, sin separación de poderes y con diputados continuamente revocables por el pueblo, la experiencia de los soviets en Rusia en 1905 y 1917, o las reivindicaciones de democracia industrial a partir del período de entreguerras (véase, por ejemplo, Rosselli 1991: 87; en España, Fernando de los Ríos 1976: 276-278), y, especialmente en los años setenta del siglo pasado, justificada habitualmente como la extensión lógica del principio de libertad a una de las actividades principales del individuo (véase, en ese sentido, Dahl, 1985: 111). Todas estas diversas propuestas apuntan en la misma dirección: la libertad, entendida, tal como lo hace la izquierda, como ausencia de dominación y explotación, requiere una ciudadanía participativa y, en consecuencia, incentivos a la participación que complementen la democracia representativa.

1.4 *Addenda*: ecologismo e igualdad de la mujer

En la discusión de los tres valores de la izquierda –libertad, igualdad y comunidad– de los epígrafes anteriores no han sido mencionadas dos cuestiones que tienen una gran importancia en la izquierda actual: la defensa del medio ambiente y la igualdad de la mujer. La defensa del medio ambiente se ha incorporado sólo recientemente a los valores de la izquierda, mientras que la igualdad de la mujer era, en todo caso, un objetivo secundario o, más correctamente, un subproducto de la consecución del socialismo. En realidad, inicialmente el socialismo no pasaba por la liberación de la mujer o de otros grupos oprimidos distintos de la clase obrera. Era un movimiento para la clase obrera. Los programas iniciales de la socialdemocracia, no obstante, sí mencionaban la igualdad

de la mujer como uno de los objetivos del socialismo. El manifiesto inaugural de la II Internacional en 1889, por ejemplo, declaraba que “nuestro objetivo es la emancipación de los trabajadores, la abolición del trabajo asalariado y la creación de una sociedad en la cual todos, independientemente de su sexo o nacionalidad, disfrutarán de la riqueza producida por el trabajo de los obreros” (Sassoon, 1996). La opresión de la mujer fue tratada por una de las obras quizá más conocidas del pensamiento marxista: El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado, de Engels (1996). Sin embargo, en gran medida, la conclusión es que la igualdad de la mujer es algo que se lograría por sí solo una vez alcanzado el socialismo. No obstante, a partir de los años setenta del siglo XX, la socialdemocracia ha incluido crecientemente entre sus ideales políticos la igualdad de la mujer como un objetivo específico dentro del valor general de la igualdad, especialmente después de la “revuelta generacional” de los años sesenta contra la “vieja política” de la izquierda (Paramio 2009, 45 y ss.).

Mientras que la igualdad de la mujer era considerada, en el mejor de los casos, un subproducto del socialismo, la protección del medio ambiente no figuraba en los programas del socialismo. De hecho, el desarrollo tecnológico (con independencia de sus consecuencias para el medio ambiente) era considerado fundamental para la realización de la utopía socialista. Uno de los principios básicos de la teoría de la historia de Marx era la primacía del desarrollo tecnológico (el desarrollo de las fuerzas productivas) para explicar las transformaciones históricas entre modos de producción. El desarrollo tecnológico alcanzaría su punto álgido durante el socialismo, una vez eliminadas las trabas que a ese desarrollo planteaba el capitalismo, y, a la vez, la abundancia generada por el desarrollo tecnológico era lo que permitiría el desarrollo de la sociedad ideal por la que luchaban los socialistas. La utopía socialista, en la que cada cual recibiría de acuerdo con sus necesidades tras aportar de acuerdo con sus capacidades, se basaba en la premisa de que “correrían a chorro lleno los manantiales de la riqueza colectiva” (Marx 1966), lo que, de golpe, solucionaría todos los problemas de justicia (sería, de hecho, una sociedad más allá de la justicia). La importancia del progreso tecnológico a cualquier precio fue una característica de los regímenes comunistas. El socialismo es “dictadura del proletariado más electrificación”, en palabras de Lenin. Las consecuencias profundamente negativas para el medio ambiente de este enfoque crudamente economicista de transformación de la naturaleza se han dejado sentir con fuerza en la Unión Soviética. En el caso de la socialdemocracia, la aceptación de políticas de protección del medio ambiente y la asunción de la idea de que el crecimiento económico incontrolado pone en peligro la conservación del planeta no empezó a entrar en su agenda hasta los años setenta del siglo XX.

Con esto terminamos esta breve discusión de los tres principales valores de la tradición intelectual de la izquierda. A continuación se analizarán los valores que han sido defendidos por la derecha.

1.5 Valores de la derecha: libertad

La libertad es el valor principal de la derecha liberal. Esta libertad es entendida de forma distinta a como la entienden los socialistas, aunque lo cierto es que muchos de los postulados liberales de libertad hace tiempo que han sido asumidos por la socialdemocracia.

Como ya se mencionó antes, la libertad favorecida por la derecha es la “libertad negativa”, un término acuñado por Isaiah Berlin (2008a), tomado en gran medida de la noción de “libertad de los modernos” de Benjamin Constant. La libertad negativa es, de acuerdo con Berlin (2008a: 169), el área dentro de la cual cada persona puede actuar sin ser obstruida por otras. Si otras personas impiden que alcances un objetivo que te has propuesto, esto supone una limitación de tu libertad. La función del Estado, de acuerdo con esta concepción de la libertad, es evitar (si es necesario por la fuerza) que unos individuos, mediante sus acciones, reduzcan la libertad de los demás. La libertad negativa implica que hay una esfera de la vida (la vida privada) en la que la autoridad pública no debe intervenir (Berlin, 2008b: 283). La definición de Berlin (2008a: 173) de hasta dónde llega este ámbito de autonomía privada es un tanto imprecisa: “el área mínima de libertad personal debe ser aquella que el hombre no puede abandonar sin ofender la esencia de su naturaleza humana”. La enumeración de Constant (1988: 310-311) de la “libertad de los modernos” es algo más concreta: “ser sometido sólo a las leyes, no ser detenido, condenado o maltratado por la voluntad arbitraria de uno o más individuos, a la libertad de expresión, de propiedad, de asociación, de religión y de ejercer alguna influencia en la organización del gobierno, eligiendo a todos o algunos cargos públicos, o mediante representaciones y peticiones”. John Stuart Mill (1991: 153) considera, por su parte, que “a la individualidad debe corresponder la parte de la vida en la que el individuo es el principal interesado; a la sociedad aquella en la que ella misma esté interesada”. La enumeración de ejemplos de Mill de intervención inadmisibles en la esfera privada del individuo incluye la imposición de determinadas creencias morales, de pautas de ocio o de conducta personal en general. En este sentido, va más lejos que la mayoría de liberales del siglo XX, que destacan fundamentalmente la intervención del Estado como la principal traba a la libertad. Von Mises (1991: 193), con su habitual sutileza, afirmaba, en este sentido, que la libertad es igual a la reducción del poder del Estado frente al individuo.

Esta noción negativa de libertad es contrastada por Berlin con la noción de “libertad positiva” y por Constant con la de “libertad de los antiguos”. Para ambos, estas formas de libertad en general no dejan espacio para la autonomía privada. Para Berlin, además, la libertad positiva suele estar asociada con el despotismo, al menos más que la libertad negativa. La razón es que la libertad positiva implica que en ocasiones hay que proteger al hombre contra sí mismo: hay que aplicar coerción por unos hombres sobre otros para liberar a los primeros de sus pasiones, su irracionalidad, y, de esta manera, realizar la

naturaleza “real” del hombre (Berlin 2008a: 179). Éste es un ejemplo de paternalismo que, a decir de Berlin, supone despotismo: es un insulto a la concepción del ser humano como capaz de hacer su propia vida de acuerdo con sus propósitos. En términos de otro de los grandes nombres del liberalismo del siglo XX, Friedrich Hayek (1990: 90), “el individuo es juez supremo de sus fines”.

La libertad negativa defiende un ámbito en el que los individuos pueden ejercer su vida como quieran, libres de interferencias por parte de agentes como el Estado o de otros individuos. Ésta es la base para otros valores importantes del liberalismo, como la tolerancia. La fuerza de esta idea es tal, que, de hecho, ha sido asumida por la socialdemocracia, que a menudo ha entendido el concepto de libertad del socialismo como el del liberalismo llevado hasta sus últimas consecuencias⁷.

En principio, un corolario probable de la idea liberal de libertad sería un régimen político democrático. No obstante, al igual que la relación de la izquierda con la democracia no es incontrovertida, tampoco lo es la del liberalismo. La idea de libertad negativa, dice Berlin, no está necesariamente relacionada con la democracia. La democracia puede ser un derecho igual a interferir en la vida de otros y, en ese sentido, puede dañar la libertad negativa, al igual que cualquier gobernante (Berlin 2008a: 209). De manera que, de acuerdo con Berlin, la libertad negativa, en principio, no dice nada acerca del tipo de régimen más favorable a su promoción. Constant (1988: 309), sin embargo, consideraba que el único gobierno que puede respetar la “libertad de los modernos” es el gobierno representativo, por el cual una nación encarga a unos pocos individuos hacer lo que sus ciudadanos “no pueden o no desean hacer por sí mismos” (Constant, 1988: 325-326). Hay que tener en cuenta, no obstante, que el sistema representativo al que se refería Constant es el basado en un sufragio censitario, en el que sólo los propietarios tendrían derechos políticos. De Tocqueville (1995: 185), por su parte, aunque consideraba que la democracia era una evolución inevitable de las sociedades modernas, también pensaba que el sufragio universal era una forma mediocre de elección de políticos (aunque, por otro lado, pensaba que la democracia creaba hombres enérgicos y, de esta manera, favorecía el comercio y la industria). Algunos de los padres del liberalismo llegaban algo más lejos que Constant y Tocqueville. Un buen ejemplo de ello es John Stuart Mill, que sí podría incluirse con todo derecho en la tradición democrática. Berlin (2008a: 225) reconoce a Mill como el fundador del liberalismo moderno, especialmente por su defensa de los principios de libertad, individualismo y tolerancia. Pero, además, Mill era un defensor del gobierno representativo como un proceso de deliberación que, idealmente, implicaría al mayor número de ciudadanos (Urbinati, 2002: 3). Mill, a diferencia de Constant y Berlin, consideraba la democracia ateniense como un ideal al que había que aproximarse. Urbinati (2002: 10) denomina a la idea de Mill de la libertad, “libertad frente a la sujeción”, entendiendo por sujeción el sometimiento a la voluntad arbitraria

7 Por ejemplo, en *Socialismo liberal*, de Roselli (1991): “Considerado en su principio sustancial y juzgado en sus resultados, el socialismo (...) es un liberalismo en acción, es la libertad que se elabora para los humildes” (p. 80).

de otros. Esto sugeriría que para él no toda forma de intervención limita la libertad, únicamente la que es arbitraria (algo que le acercaría a la idea republicana de libertad).

Un defensor de la democracia era también Hayek (1990: 101-102). Aunque consideraba que bajo el gobierno de una mayoría doctrinaria y homogénea el sistema democrático puede ser opresivo, también pensaba que en condiciones “normales” la democracia es el mejor medio para salvaguardar la paz interna y la libertad. Von Mises (1990: 90), más prosaico, consideraba que era una buena forma de evitar revoluciones.

La libertad es, por tanto, un ámbito privado en el que no hay interferencias externas. Estas interferencias pueden provenir de fuentes muy variadas, pero, crecientemente, sobre todo a partir del auge del socialismo en Europa occidental y del bloque comunista, los intelectuales liberales han considerado al Estado como la máxima amenaza que se cierne sobre la libertad individual.

Una consecuencia especialmente importante del concepto negativo de libertad es que, dentro del ámbito privado en el que se desenvuelven libremente, los individuos pueden llegar a acuerdos libres, voluntarios, cuyos resultados son legítimos. Estos intercambios son legítimos porque la distribución original de los bienes que se transfieren es legítima y porque el intercambio se basa en decisiones libres. Bajo esas condiciones, la distribución resultante de los bienes también es justa (Nozick, 1988: 164). Lo que puedo hacer libremente con mis propiedades, es cierto, está sujeto a ciertos límites, especialmente los que implican no dañar a otros. Pero, más allá de este límite soy libre de disponer de ellas. Hay varias justificaciones posibles de por qué tengo derecho a disponer de mi propiedad libremente. Una de las más influyentes (especialmente en las últimas décadas) ha sido la aportada por los libertarios, con Robert Nozick como su principal exponente. Se trata del principio de “autopropiedad”, que ya hemos discutido en cierta medida al analizar el principio socialista de igualdad. Nozick (1988) considera (al igual, por otra parte, que Rawls), partiendo de la idea kantiana de que las personas tienen que ser tratadas como fines y no como medios, que los individuos tienen derechos que no pueden ser violados por nadie. La consecuencia de la autopropiedad es que si soy dueño de mí mismo, y, por tanto, de todos mis talentos, entonces todo lo que yo produzca me pertenece. Esto implica, por lo tanto, que cualquier política redistributiva de los más dotados a los menos, tal como propugnan los socialdemócratas, violaría el principio de autopropiedad y, por lo tanto, sería injusta. Y también implica que todo intercambio libre en el mercado, y las consecuencias en términos de distribución de los ingresos de ese intercambio, es justo. Con esto llegamos a un corolario del concepto liberal de libertad: los intercambios de mercado y las desigualdades que éstos generan son justos, porque se basan en la libre disposición de nuestros bienes (incluyendo nuestro talento). Las desigualdades están, por tanto, justificadas como resultado del intercambio libre en el mercado. Pero, además de una justificación de las desigualdades, la defensa del mercado implica también asumir la defensa de los valores que son necesarios para que el mercado funcione: básicamente, un supuesto de egoísmo motivacional. El mercado apela para su funcionamiento al

comportamiento autointeresado de los agentes, algo que está en franca contradicción con el principio comunitario del socialismo, que invoca valores como la solidaridad y el comportamiento altruista o, al menos, basado en una idea de reciprocidad general.

Las justificaciones del mercado libre frente a toda forma de intervención estatal (desde el Estado del bienestar hasta la planificación de la economía) se han fundamentado no sólo en principios de justicia, sino (quizá más fundamentalmente) en principios de eficiencia. El mercado, se argumenta, es la forma más eficiente de asignación de recursos. Aunque Hayek (1990: 67-68, 157), por ejemplo, reconoce que existen bienes públicos que no pueden ser suministrados por el mercado e incluso que el establecimiento de seguros sociales no es incompatible con la libertad individual, rechaza toda forma de intervención que socave la eficiencia del mercado.

En conclusión, libertad como ausencia de interferencia, con sus corolarios de tolerancia y libertad de intercambios en el mercado (y, por tanto, legitimidad de las desigualdades subsiguientes) son los principios básicos que consideraremos del pensamiento liberal.

1.6 Valores de la derecha: valores conservadores

Hay otra tendencia presente en la tradición intelectual de la derecha que inicialmente era contraria al liberalismo y que a lo largo del siglo XX se ha adaptado progresivamente a algunas de las características de éste. Se trata de la tradición conservadora, o reaccionaria, que surge como rechazo a la Revolución Francesa y al liberalismo y se renueva a lo largo de los siglos XIX y XX como una tradición intelectual de rechazo al socialismo.

Algunos valores del pensamiento conservador son la afirmación de la innata desigualdad de los hombres, la importancia de la tradición en la conformación de normas sociales y preferencias de los individuos, el rechazo a todo cambio radical y, especialmente, a todo aquél que afecte a la propiedad privada e introduzca elementos de democracia, y la afirmación del principio de autoridad. La “familia, la propiedad y la moral”, en palabras de Donoso Cortés, son los bienes supremos a preservar, amenazados por socialismo y liberalismo (Graham 1974). Mientras que, como hemos visto, la tradición socialista y la liberal han tenido una actitud ambigua ante la democracia, la actitud conservadora siempre ha sido de rechazo a todo gobierno popular y a toda ampliación del sufragio.

La defensa de estos valores sagrados frente a todo progreso ha sido justificada con diversas retóricas reaccionarias, brillantemente sintetizadas por Hirschman (1991): la tesis de la perversidad (la tentativa de empujar a la sociedad hacia una dirección resultará en un movimiento en dirección opuesta), la de la futilidad (todos los cambios son superficiales y no modifican lo esencial) y la tesis del riesgo (aunque el cambio propuesto fuera deseable, implica costes y consecuencias que son inaceptables). En

definitiva, todo cambio es malo, indiferente o excesivamente costoso. Si era posible algún cambio, éste era, en todo caso, a través de reformas muy graduales que conservasen la autoridad tradicional y sus instituciones, tal como afirmaba Burke en su crítica de la Revolución Francesa. El argumento de Burke era que las instituciones políticas eran la consecuencia del uso y la costumbre, y, en ese sentido, el poso resultante de un proceso histórico largo. Ésa es su fuente de legitimidad frente a todo cambio brusco (Lleixà, 1999). Frente a ello, la libertad proclamada por la Revolución Francesa era abstracta y ahistórica, y, por tanto, irreal (Hart, 1967). Esta idea de Burke acerca de la fuente histórica de las instituciones políticas es una constante de la tradición conservadora: las ideas de justicia, de buena vida, de lo que es correcto y de lo que no lo es no se derivan de razonamientos abstractos, sino de las experiencias reales de los hombres y, por tanto, los conservadores tienden a intentar justificar todas sus premisas morales empleando evidencia histórica (Kekes, 1997).

En esta primera parte se han discutido cuáles son los principales valores teorizados por las tradiciones intelectuales de izquierda y derecha. En lo que resta de este trabajo se analizará en qué medida estos valores han permeado las preferencias de los individuos que se definen a sí mismos como de izquierdas o de derechas.

2. Segunda parte. Análisis empírico

Hasta ahora, hemos visto la teoría. En los últimos doscientos años, la tradición intelectual de la izquierda ha defendido los valores de la libertad (entendida como ausencia de dominación y explotación), de la igualdad y de la comunidad. En la derecha encontramos dos tradiciones en principio enfrentadas, pero que a lo largo del siglo XX han encontrado, en líneas generales, mutuo acomodo. Por un lado, el liberalismo, que ha defendido el valor de la libertad (entendida como ausencia de interferencia) y sus corolarios de tolerancia y libre intercambio en el mercado (con las desigualdades de resultado que ello puede implicar) y, por otro lado, la tradición conservadora, que ha defendido los valores de autoridad, tradición (con todo lo que ello comporta en cuanto a defensa del orden establecido, la religión y la propiedad privada), homogeneidad cultural y desigualdad natural del hombre. Tanto la tradición intelectual de la izquierda como la de la derecha, finalmente, han tenido una relación ambigua hacia la democracia. Aunque se puede argumentar que la ampliación del sufragio ha sido una consecuencia de las luchas de la izquierda, lo cierto es que la tradición intelectual del socialismo (y más aún la del comunismo) defendió la democracia parlamentaria, en primer lugar, como un medio para llegar al socialismo alternativo a la revolución y sólo más adelante, desde el período de entreguerras, como un fin en sí mismo. En la derecha, por su parte, la tradición conservadora ha sido consistentemente antidemocrática, mientras que el liberalismo ha considerado en ocasiones (especialmente en la obra de Isaiah Berlin) que la democracia no necesariamente es compatible con el concepto de libertad negativa.

En lo que resta de este trabajo se analizará hasta qué punto los valores de la izquierda y de la derecha se reflejan en las preferencias de los ciudadanos que se autoproclaman de izquierda y de derecha, mediante un análisis comparado entre países complementado con un análisis centrado en España.

2.1 Valores de la izquierda y la derecha: análisis entre países

Para el siguiente análisis, he empleado una comparación de 48 países de la oleada de 2005-2006 de World Value Surveys y de 21 países de la primera oleada (2002-2003) de European Social Survey⁸. En este análisis se incluyen variables a dos niveles: a nivel

8 Los países incluidos en el análisis basado en World Value Services son Italia, España, EE UU, Canadá, Japón, México, Sudáfrica, Australia, Noruega, Suecia, Argentina, Finlandia, Corea del Sur, Polonia, Suiza, Brasil, Chile, India, Eslovenia, Bulgaria, Rumanía, China, Taiwán, Turquía, Ucrania,

individual y a nivel contextual, de país. Por ello, se han empleado modelos multinivel. Cuando la variable dependiente es dicotómica, se han estimado modelos logísticos.

A) La libertad: ausencia de interferencia y ausencia de dominación

¿Hasta qué punto la libertad es entendida por los ciudadanos en el sentido defendido por los liberales o en el más ambicioso de la tradición de izquierdas? ¿Cuáles son las diferencias por ideología en la aceptación de los corolarios del principio liberal de libertad –especialmente la tolerancia– y del principio socialista de libertad –la ausencia de dominación y de explotación–?

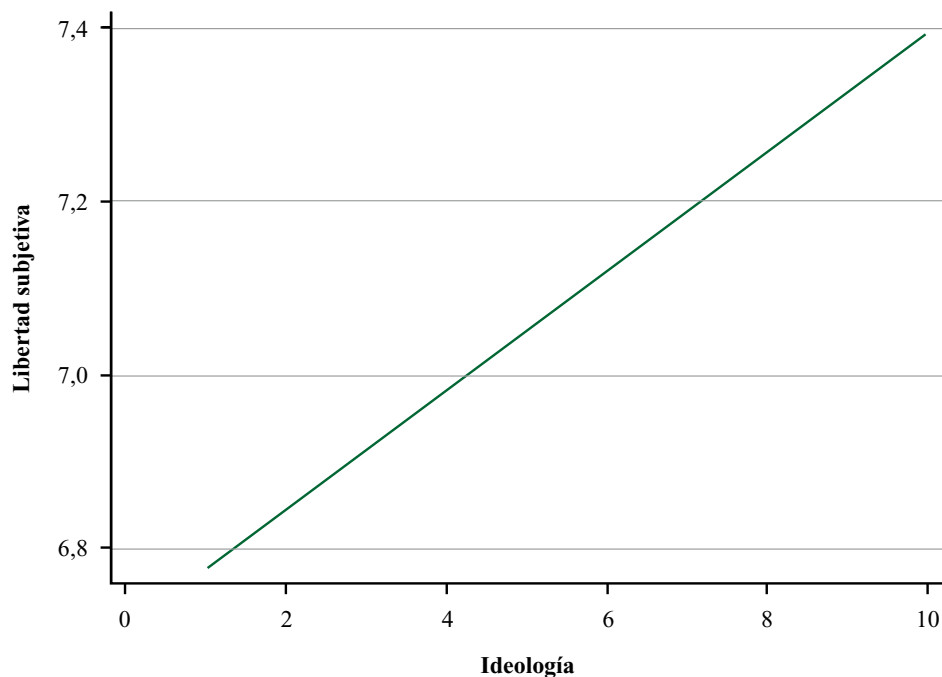
La libertad como ausencia de interferencia, el concepto de libertad negativa de Berlin o el de “libertad de los modernos” de Constant suponen que hay un ámbito de control sobre la propia vida que no está sujeto a intervención del Estado o de otros individuos. ¿Hasta qué punto los ciudadanos piensan que gozan de ese tipo de libertad? El Gráfico 1 muestra el valor esperado del sentimiento de libertad como control sobre las propias decisiones. Como en los siguientes modelos, ideología se mide como autoubicación en una escala de 1 a 10, donde 1 es extrema izquierda y 10 extrema derecha⁹.

En el eje horizontal del Gráfico se muestra la ubicación ideológica (como en todos los gráficos presentados en este trabajo), mientras que en el eje vertical se muestra el valor esperado de control sobre la propia vida, donde el valor 10 sería sentimiento de control absoluto sobre la propia vida¹⁰. El Gráfico muestra que a medida que nos movemos hacia la derecha en la escala de autoubicación ideológica, el valor esperado de control sobre la propia vida (recuérdese: controlando por sexo, educación, ingresos, edad, desigualdad de ingresos en el país, eficacia gubernamental, derechos políticos y fragmentación étnica) aumenta. Las personas que se ubican en la derecha del espectro ideológico, por tanto, consideran que tienen un mayor control sobre su propia vida, lo que podría interpretarse

Perú, Uruguay, Ghana, Moldavia, Georgia, Tailandia, Indonesia, Vietnam, Serbia, Egipto, Marruecos, Jordania, Chipre, Guatemala, Trinidad y Tobago, Andorra, Malasia, Burkina Faso, Etiopía, Malí, Ruanda, Zambia y Alemania. Los países incluidos en el análisis basado en European Social Survey son Austria, Bélgica, República Checa, Alemania, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Gran Bretaña, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Holanda, Noruega, Polonia, Portugal, Suecia y Eslovenia.

- 9 Los Gráficos muestran valores esperados de cada variable dependiente en regresiones lineales (o logísticas, dependiendo de la variable dependiente) multinivel. Para los datos de World Value Survey, los modelos incluyen las siguientes variables independientes a nivel individual: sexo, educación, ingresos, ideología y edad, y las siguientes variables agregadas: desigualdad de ingresos (medida a través del índice de Gini), eficacia gubernamental (medida a partir del World Bank Governance Indicators), derechos políticos (a partir de los índices de Freedom House), gasto en sanidad (World Bank database) y fragmentación étnica (la probabilidad de que dos individuos seleccionados aleatoriamente no pertenezcan al mismo grupo étnico (Montalvo y Reynal-Querol 2005: 798)).
- 10 El texto de la pregunta de World Value Survey es el siguiente: V46: “Some people feel they have completely free choice and control over their lives, while other people feel that what they do has no real effect on what happen to them. Please use this scale where 1 means ‘no choice at all’ and 10 means ‘a great deal of choice’ to indicate how much freedom of choice and control you feel you have over the way your life turns out”.

Gráfico 1. Ideología y sentimiento de libertad

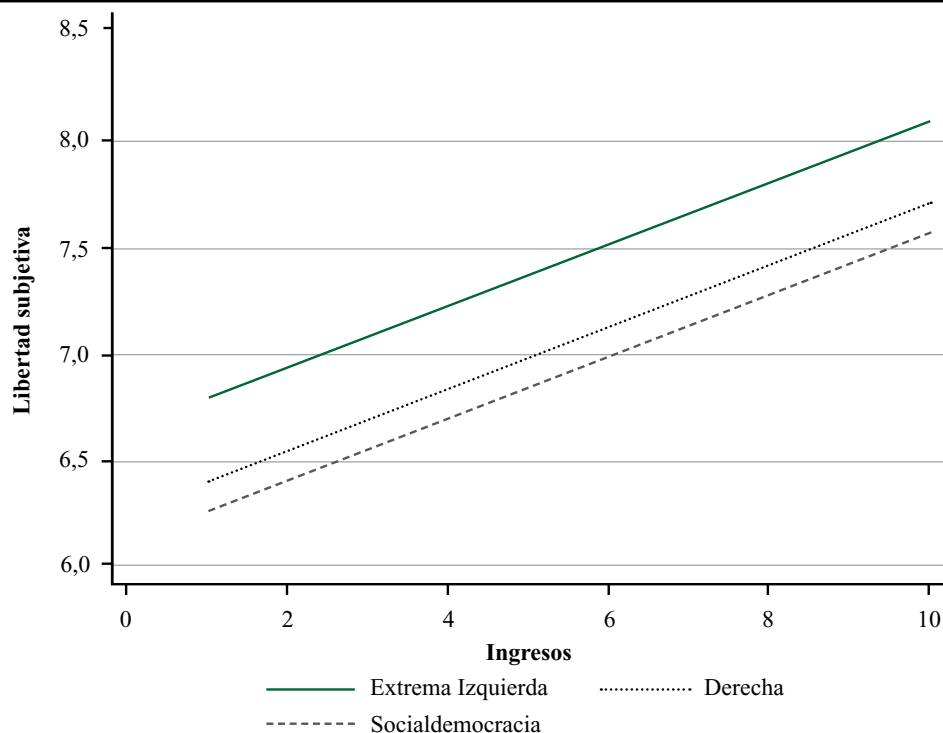


Fuente: WVS 2005-2006

como que se sienten más libres de acuerdo con la definición negativa de libertad. En todo caso, lo cierto es que las diferencias no son muy amplias entre individuos que se sitúan en la extrema izquierda y los que se sitúan en la extrema derecha: de 6,7 a 7,3, es decir, menos de un 10% de incremento de valor esperado. La ideología no tiene mucho impacto y, además, para todos los valores de ideología el sentimiento de libertad como control sobre las propias decisiones es singularmente alto, lo que indica una fuerte implantación de la noción de libertad negativa.

Los siguientes tres gráficos muestran los valores esperados de sentimiento de libertad para distintos niveles de ingresos. En principio, cabría pensar que el sentimiento de libertad como ausencia de interferencia está determinado por los ingresos. Al fin y al cabo, tal como afirma la tradición socialista, las opciones de que dispongo están en gran medida determinadas por los activos con los que cuento, por lo que, lógicamente, personas con mayores ingresos deberían tener una mayor sensación de libertad, entendida como ausencia de interferencia. El Gráfico 2 muestra que, de hecho, es así. Para individuos que se ubican en posiciones de extrema izquierda, o en posiciones de izquierda moderada, o de derechas, el valor esperado del sentimiento de libertad como control sobre las propias decisiones aumenta a medida que se incrementan los ingresos.

Gráfico 2. Libertad, ingresos e ideología

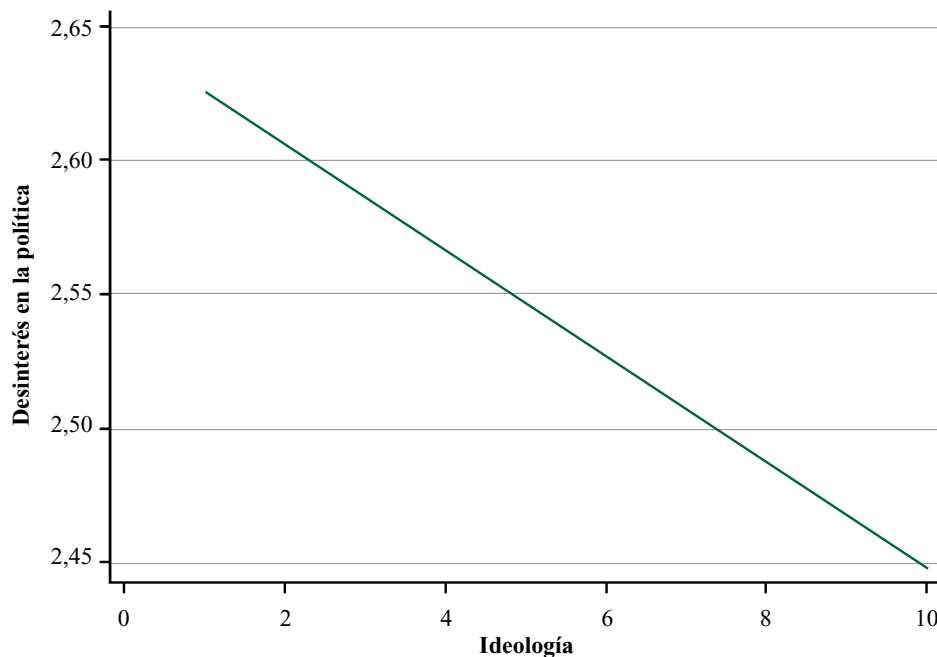


Fuente: WVS 2005-2006

Es difícil buscar indicadores para comprobar hasta qué punto la idea de que la libertad supone ausencia de dominación y explotación forma parte de la visión de la libertad de aquellas personas que se consideran de izquierdas. Un indicador posible es el interés por la política. Dado que la idea de libertad como no dominación implica que los ciudadanos estén implicados en la política, precisamente para evitar ser dominados, y acercarse, de esta manera, al ideal de autogobierno, un indicador interesante podría ser el interés que muestran los ciudadanos en la política. La idea de libertad de la tradición de la izquierda ha puesto mucho énfasis en un modelo de democracia basado en una amplia participación ciudadana. La libertad liberal como no interferencia, sin embargo, no requiere necesariamente interesarse por la política. Mientras que algunos autores, como Constant, han considerado que el gobierno representativo es esencial para mantener la libertad entendida como ausencia de interferencia, otros notables autores liberales, especialmente Berlin, han desligado la libertad como ausencia de interferencia de toda referencia a la participación política.

El Gráfico 3 recoge los valores esperados de interés por la política para los distintos niveles de autoubicación ideológica¹¹.

¹¹ La variable dependiente es la siguiente: V95: “How interested would you say you are in politics? Are you: Very interested; somewhat interested; Not very interested; Not at all interested”.

Gráfico 3. Interés en la política e ideología

Fuente: WVS 2005-2006

El Gráfico 3 muestra que, efectivamente, la ideología afecta significativamente al valor esperado de interés por la política. Las personas de izquierda tienen un valor esperado mayor de interés por la política que las de derecha, una vez controlamos por el rango de variables anteriormente especificado. No obstante, hay que resaltar dos aspectos: el valor esperado está en todo caso muy próximo al 3 (“no muy interesado por la política”) y las diferencias entre derecha e izquierda son, en realidad, mínimas: 2,62 para la extrema izquierda frente a 2,45 para la extrema derecha, es decir, apenas un 2% de diferencia en valor esperado. La conclusión más ajustada que se puede derivar de esta figura es que el interés por la política es realmente bajo, tanto entre las personas de izquierda como entre las de derecha.

Veamos ahora los corolarios al concepto de libertad. El concepto liberal de libertad implica, entre otras cosas, tolerancia con las opciones de vida de otras personas siempre que no afecten a mi esfera de libertad. Como hemos visto, a lo largo del siglo XX la socialdemocracia ha incorporado en sus ideales este concepto central del liberalismo, tan importante para autores liberales como John Stuart Mill. Al mismo tiempo, hemos visto que otra de las tradiciones intelectuales de la derecha, el conservadurismo, se ha caracterizado por la defensa de las tradiciones y la homogeneidad cultural, siendo, en ese sentido, en general intolerante hacia estilos de vida contrarios o distintos al mayoritario.

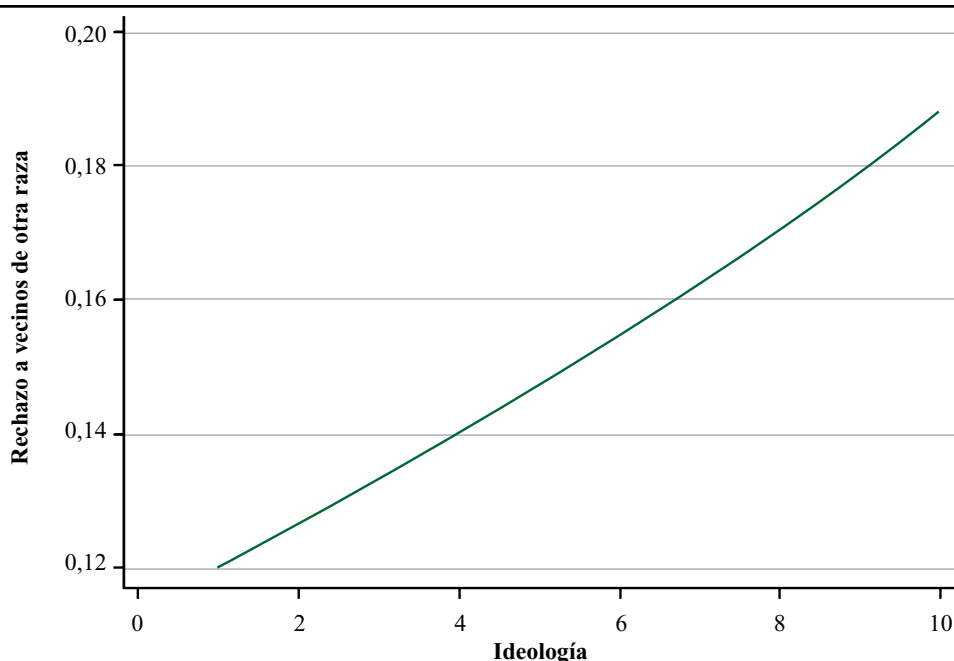
A continuación veremos varios análisis sobre la influencia de la ideología sobre la tolerancia hacia colectivos minoritarios.

El Gráfico 4 muestra la probabilidad de rechazar como vecinos a personas de distinta raza para distintas posiciones ideológicas¹².

El Gráfico muestra que la ideología influye en la tolerancia hacia personas de otra raza. Aunque para todas las posiciones ideológicas la probabilidad de rechazar a un vecino de otra raza es relativamente baja, hay diferencias significativas entre posiciones ideológicas. A medida que avanzamos en la escala ideológica hacia la derecha, crece la intolerancia hacia personas de distinta raza. De hecho, la probabilidad de intolerancia hacia este colectivo es más de un 60% mayor entre personas de extrema derecha.

Un resultado similar se obtiene cuando se analiza la influencia de la ideología sobre el rechazo a los inmigrantes, empleando en este caso datos para 21 países de la ola de 2002-2003 de European Social Survey¹³. En el Gráfico 5 se puede apreciar que la ideología influye en el rechazo a la llegada de inmigrantes.

Gráfico 4. Rechazo a vecinos de otra raza e ideología

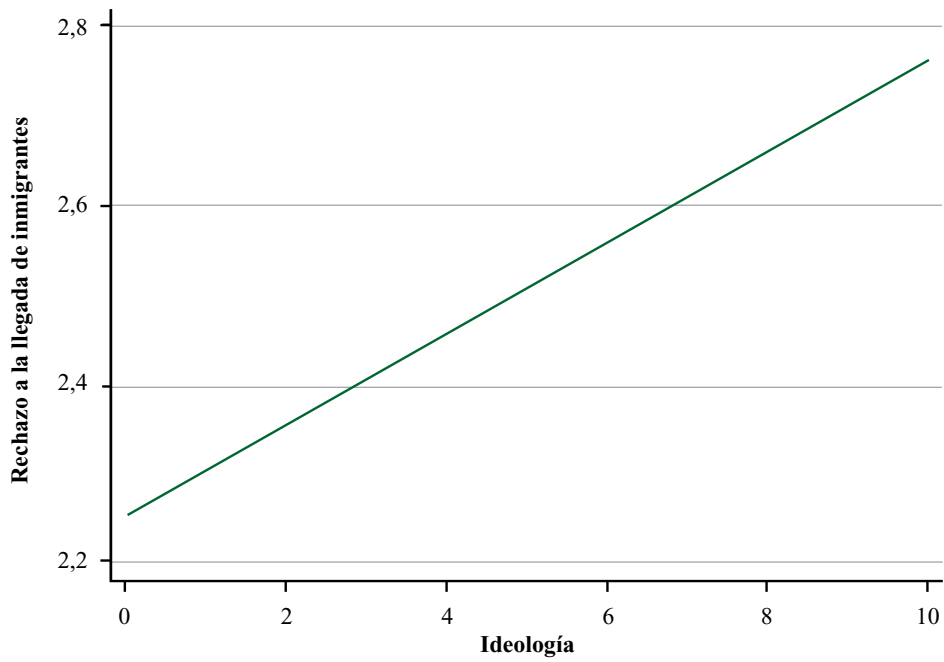


Fuente: WVS 2005-2006

12 La variable dependiente es: Pregunta V34: “On this list are various types of people. Could you please mention any that you would not like to have as neighbours? People of a different race”.

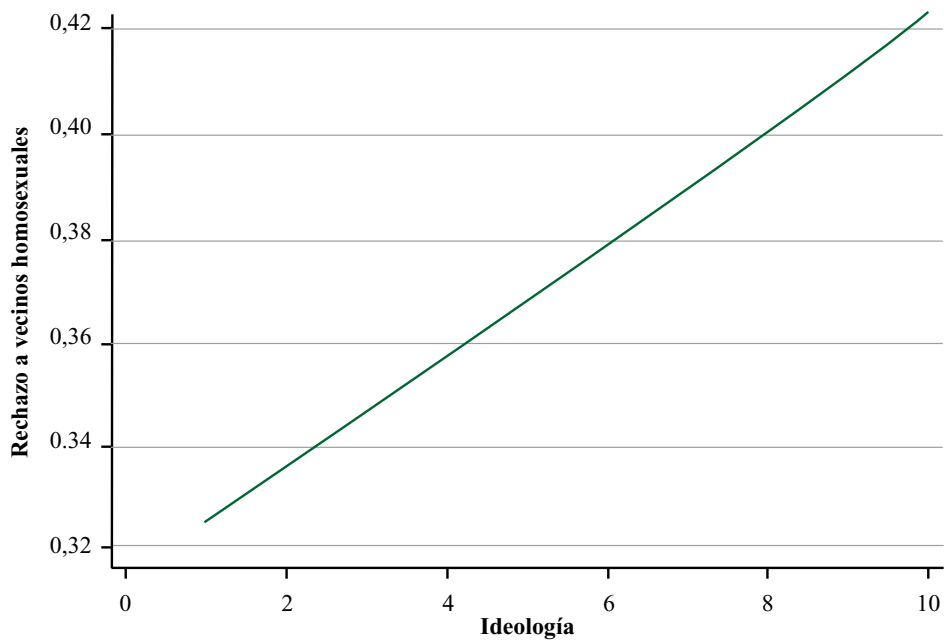
13 La variable dependiente de este modelo está basada en la siguiente pregunta: “To what extent do you think your country should allow people of different race or ethnic group from most people of your country allow to come and live here?” Las variables independientes de los modelos que emplean European Social Survey son, a nivel individual, ideología, sexo, edad e ingresos y, a nivel agregado, desigualdad en ingresos medida mediante el índice de Gini y eficacia estatal (corrupción de acuerdo con el índice de Transparency International).

Gráfico 5. Rechazo a la llegada de inmigrantes



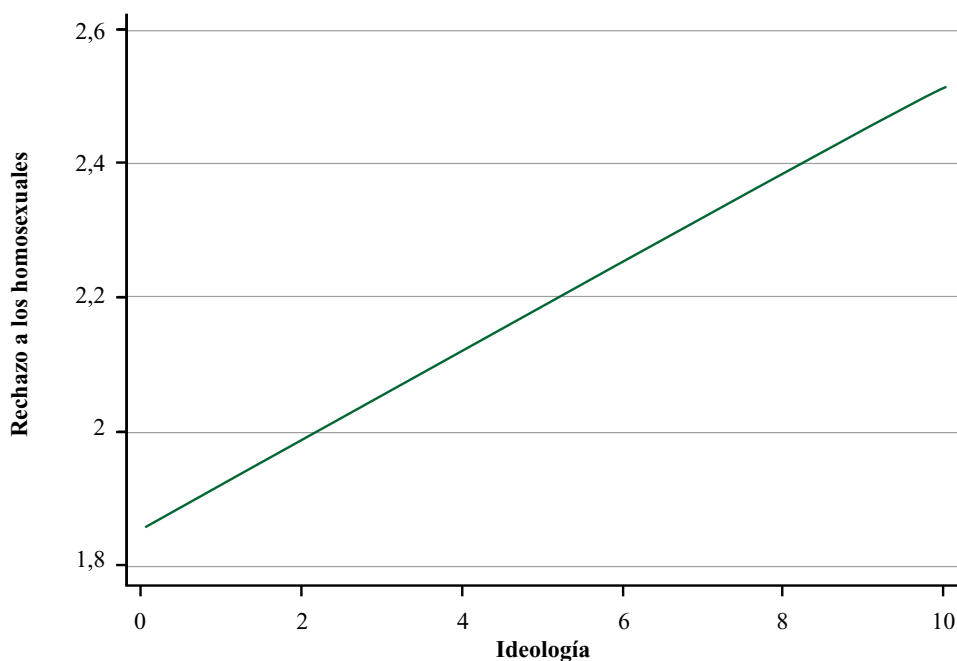
Fuente: ESS 2005-2006

Gráfico 6. Rechazo a vecinos homosexuales



Fuente: WVS 2005/2006

Gráfico 7. Rechazo a los homosexuales



Fuente: ESS 2002-2003

No obstante, aunque existen diferencias entre derecha e izquierda también en la muestra de países europeos, no son tan marcadas como en la muestra más amplia de WVS (aunque hay que tener en cuenta que el indicador, en este caso, es distinto).

Otro indicador de tolerancia que puede resultar interesante es el referido a la aceptación de los homosexuales. Los Gráficos 6 y 7 recogen la probabilidad de rechazar a un homosexual como vecino y el rechazo a los homosexuales, respectivamente. El Gráfico 6 se calcula sobre un modelo que utiliza la base de datos de WVS, mientras que el Gráfico 7 emplea un modelo calculado sobre la base de ESS¹⁴.

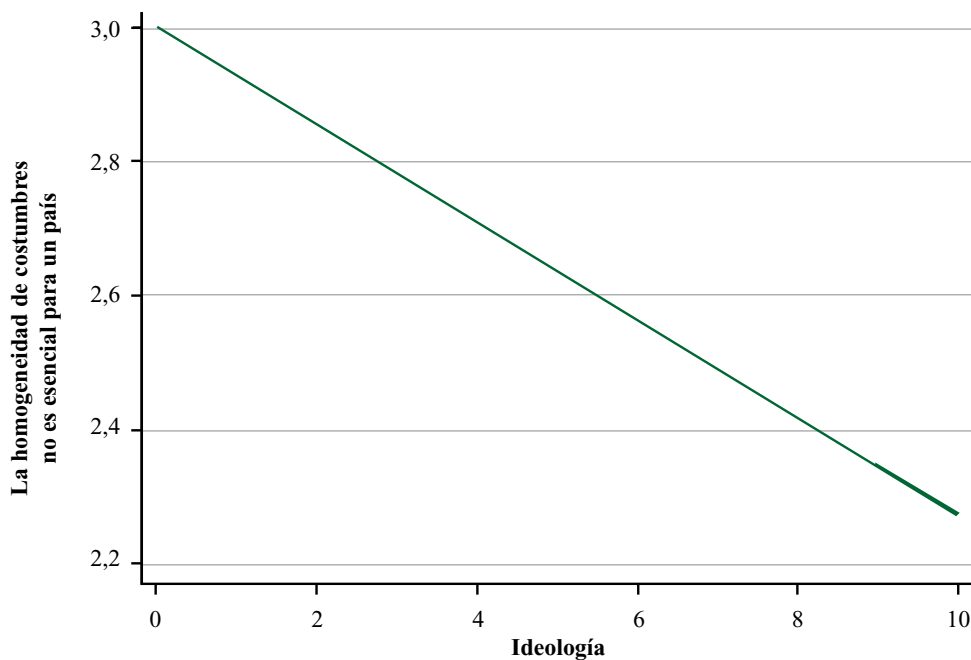
Las diferencias son más marcadas en la muestra de 48 países de WVS que en la más reducida de 21 países europeos, pero, en todo caso, ambas figuras muestran que el rechazo a los homosexuales es significativamente mayor a medida que nos desplazamos a posiciones de derechas. Al igual que en el caso de los inmigrantes, las posturas más

14 El texto de la pregunta del Gráfico 8 es: V38: “On this list are various types of people. Could you please mention any that you would not like to have as neighbors? Homosexuals”, mientras que el del Gráfico 7 es: “Using this card, please say to what extent you agree or disagree with each of the following statements: Gay men and lesbians should be free to live their own lives as they wish”.

tolerantes parecen estar concentradas entre aquéllos que declaran una ideología de izquierdas. Es posible, por tanto, que los valores liberales de tolerancia hayan sido realmente absorbidos por parte de la tradición de la izquierda, mientras que en la derecha pesaría más una visión conservadora, en la que la homogeneidad de costumbres en la sociedad es un valor muy relevante. Para ver si realmente la homogeneidad de costumbres sociales es un valor importante para la derecha, se ha estimado un modelo para el que los valores esperados de pensar que la homogeneidad de costumbres no es esencial para un país se reflejan en el Gráfico 8¹⁵.

Al parecer, en la muestra amplia de 41 países, el rechazo de la homogeneidad de costumbres como esencial para un país es bastante alto para todas las posiciones ideológicas, lo que implica que los valores conservadores a este respecto tienen una fuerte implantación. Una segunda conclusión es que hay, una vez más, diferencias por ideología. Aquéllos que se sitúan en posiciones ideológicas de derechas tienen un valor esperado menor de considerar que la homogeneidad de costumbres y tradiciones no es esencial para un país. Concretamente, su valor esperado es en torno a un 23% mayor de considerar que para un país es esencial tener homogeneidad en costumbres y tradiciones a medida que se pasa de la extrema izquierda a la extrema derecha.

Gráfico 8. Homogeneidad de costumbres



Fuente: WVS 2005/2006

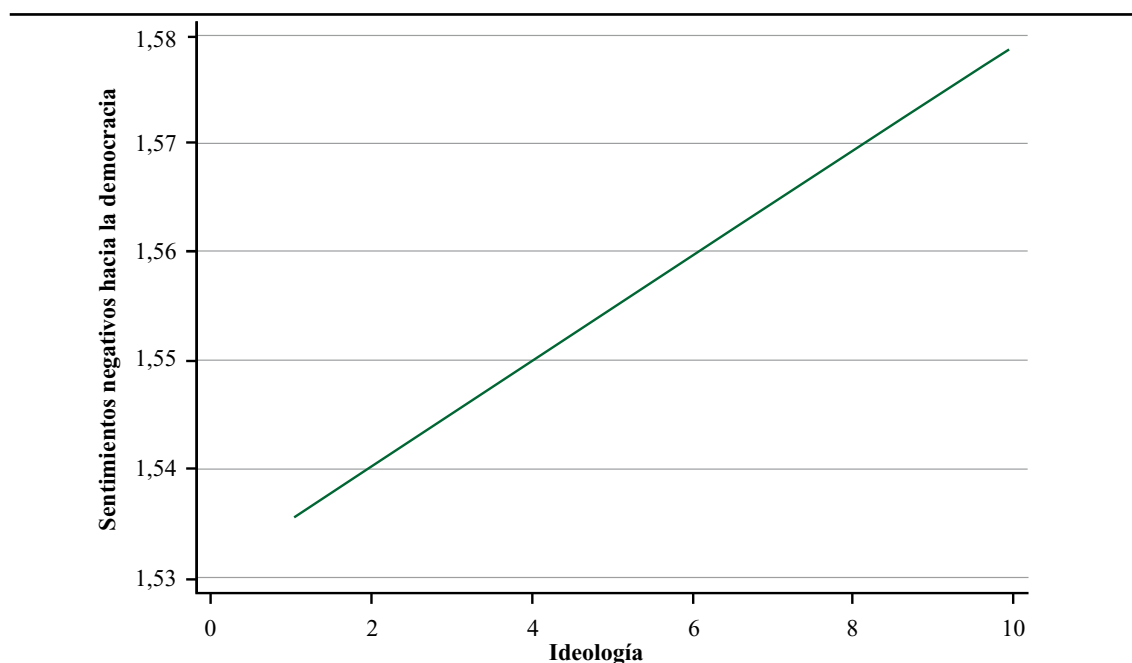
15 La variable dependiente se basa en la siguiente pregunta: “Using this card, please tell me how much you agree or disagree with each of the following statements: It is better for a country if almost everyone shares the same customs and traditions”.

Por lo tanto, el valor de la tolerancia, fuertemente asociado a la tradición liberal, está en líneas generales más afianzado entre la izquierda que entre la derecha, probablemente por la importancia entre la derecha de valores conservadores usualmente asociados con posturas intolerantes hacia comportamientos minoritarios diferentes del *statu quo*.

Otro corolario de la idea de libertad es la defensa de un régimen político democrático. Aquí, como hemos visto, hay ambigüedades en ambas tradiciones intelectuales. Mientras que la izquierda, en líneas generales, ha tenido un papel más importante en el establecimiento del sufragio universal y la democracia que la derecha, lo cierto es que durante mucho tiempo ha considerado a la democracia como un medio para conseguir el socialismo, no como un fin en sí mismo. Por otro lado, hace ya varias décadas que esta situación ha cambiado y, en todo caso, la visión del socialismo de la socialdemocracia siempre ha sido consistente con la idea de una democracia avanzada, con una fuerte participación de los ciudadanos. La tradición liberal, en líneas generales, ha defendido un gobierno representativo (aunque inicialmente con sufragio censitario), aunque en ocasiones no ha entendido que la idea negativa de libertad lleve aparejada necesariamente un sistema democrático, mientras que la tradición conservadora ha rechazado en general la democracia y ha favorecido enfoques más autoritarios.

El Gráfico 9 recoge el apoyo a la democracia para distintas posiciones ideológicas¹⁶.

Gráfico 9. Ideología y democracia



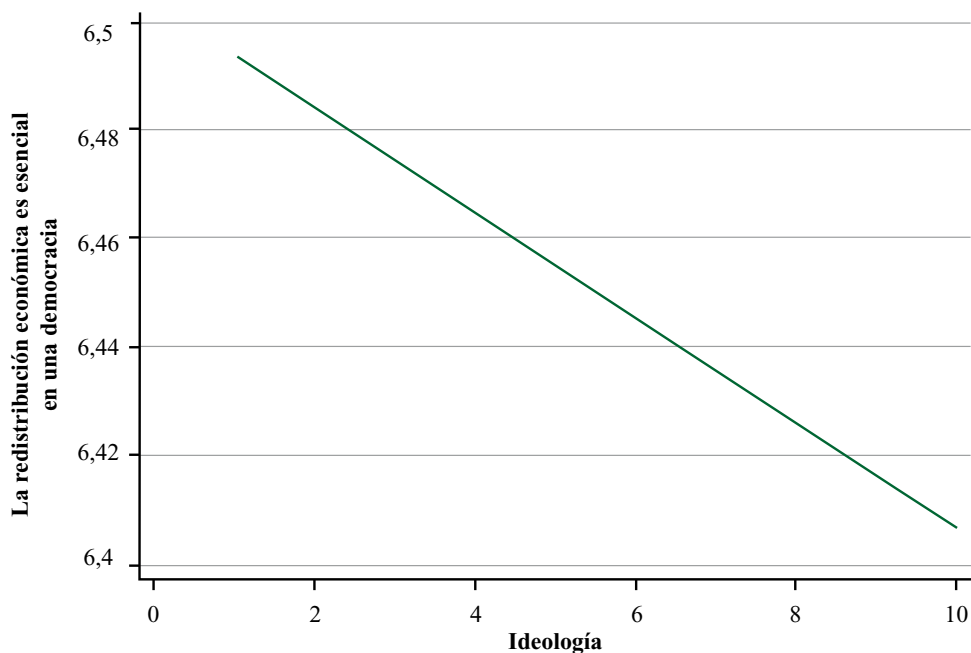
Fuente: WVS 2005/2006

¹⁶ El texto de la pregunta es: V151: "I am going to describe various types of political systems and ask what you think about each as a way of governing this country. For each one, would you say it is a very good, fairly good, fairly bad or very bad way of governing this country?"

El Gráfico recoge los valores esperados del sentimiento negativo hacia la democracia. Lo que muestra es un amplio consenso a favor de la democracia: para todas las posiciones ideológicas, la democracia resulta ser muy o bastante deseable. Las diferencias entre posturas ideológicas son mínimas, lo que indica que el valor de la democracia ha alcanzado un acuerdo relativamente amplio tanto para la izquierda como para la derecha.

En todo caso, aunque hay un consenso bastante amplio acerca de la deseabilidad de la democracia, lo cierto es que puede haber diferencias en torno a qué entienden por democracia ambas tradiciones intelectuales. Como hemos visto, la izquierda tiene, en líneas generales, un concepto más exigente de democracia que la derecha. En el Gráfico 10 se muestran los valores esperados de considerar que la redistribución económica es una característica esencial de la democracia¹⁷.

Gráfico 10. La redistribución como característica esencial de la democracia



Fuente: WVS 2005/2006

17 El texto de la pregunta es el siguiente: V152: “Many things may be desirable, but not all of them are essential characteristics of democracy. Please tell me of each of the following things how essential do you think it is as a characteristic of democracy. Use this scale where 1 means ‘not at all an essential characteristic of democracy’ and 10 means it definitely is ‘an essential characteristic of democracy’: Government tax the rich and subsidize the poor”.

La escala del eje vertical indica el grado de apoyo a la idea de que la redistribución es un componente esencial de la democracia, siendo 1 que “la redistribución no es esencial para la democracia” y 10 que es “claramente una característica esencial de la democracia”. Se aprecian diferencias entre la derecha y la izquierda: los que se sitúan en posiciones de izquierda tienden más a pensar que la redistribución es una característica esencial de la democracia. No obstante, esas diferencias no son muy marcadas y, de hecho, se puede decir que hay un cierto consenso en torno a la idea de que la redistribución es una característica esencial de la democracia. Un valor de la izquierda, por tanto, que ha sido asumido por la mayoría.

B) Igualdad

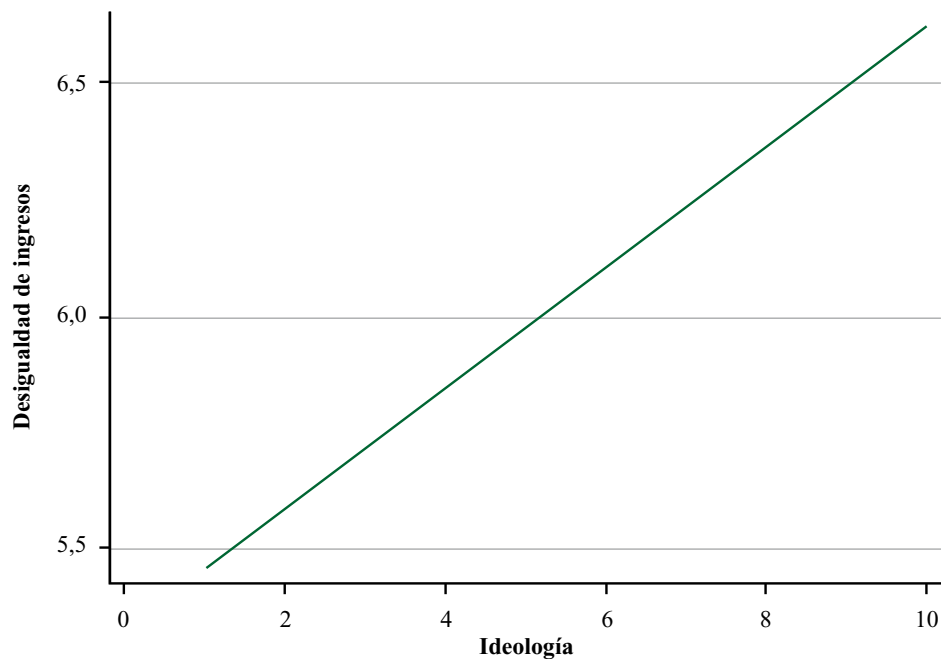
La igualdad, como hemos visto, es uno de los valores esenciales de la izquierda. Es importante para ser libres en el sentido de no estar sometidos a dominación y explotación, y, además, una cierta igualdad de resultado sostiene el otro gran valor de la izquierda, la comunidad. La tradición de la derecha es, sin embargo, profundamente contraria al principio de igualdad. La tradición conservadora ha afirmado consistentemente la desigualdad natural de los hombres, mientras que la tradición liberal, a través de la defensa de la libertad de intercambio en el mercado, ha justificado las desigualdades de resultado resultantes. ¿Corresponden realmente estos valores a todos aquellos que se identifican como de izquierdas y de derechas? Eso es lo que exploraremos en este apartado.

El Gráfico 11 recoge el valor esperado de preferencias sobre la desigualdad. La variable dependiente recoge las opiniones sobre la necesidad de que haya grandes desigualdades de ingresos como incentivos para el esfuerzo individual¹⁸.

Como se puede apreciar, hay diferencias significativas entre ciudadanos de izquierda y de derechas en cuanto a la justificación de la desigualdad en ingresos. A medida que nos desplazamos hacia la derecha en el eje horizontal, vemos que el valor esperado de la opinión acerca de si se necesitan grandes desigualdades de ingresos aumenta significativamente. De manera que aquéllos que se ubican en posiciones de derechas tienen una visión bastante cercana a la idea liberal acerca de los incentivos de mercado. Aunque las diferencias con los ciudadanos de izquierda son significativas, un resultado interesante es que entre estos últimos las opiniones están más cercanas a considerar que grandes diferencias de ingresos están justificadas, más que a lo contrario, lo que indica que los valores asociados al mercado están bastante extendidos, algo en líneas generales contrario a la idea de comunidad sistemáticamente defendida por la tradición intelectual de la izquierda.

18 El texto de la pregunta es el siguiente: V116: “Now I’d like you to tell me your views on various issues. How would you place your views on this scale? 1 means you agree completely with the statement on the left; 10 means you agree completely with the statement on the right; and if your views fall somewhat in between, you can choose any number in between: Incomes should be made more equal; We need larger income differences as incentives for individual effort”.

Gráfico 11. Preferencias sobre desigualdad de ingresos e ideología



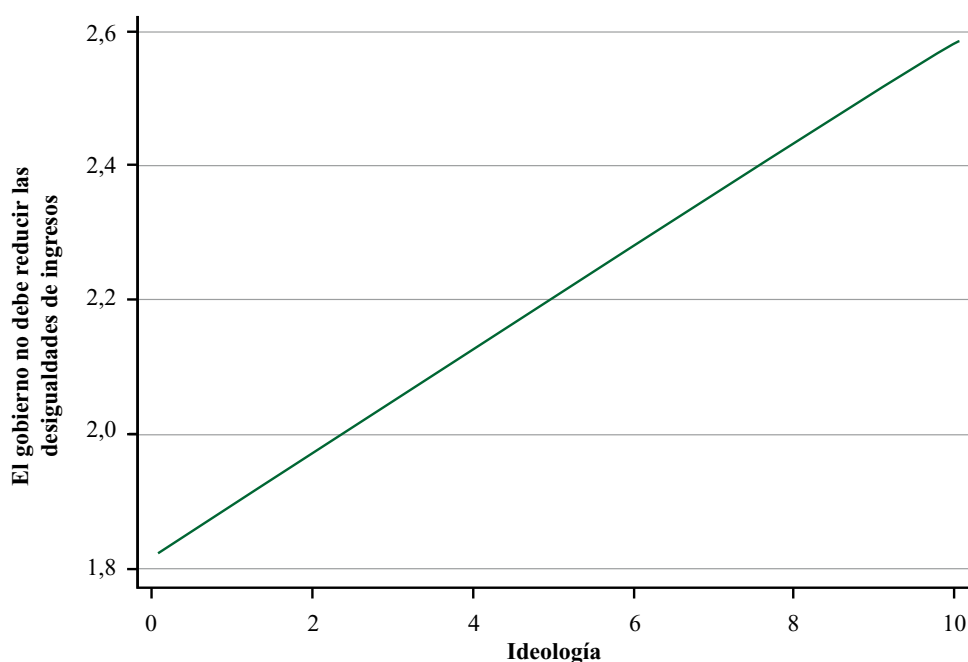
Fuente: WVS 2005/2006

En el Gráfico 12 se muestran los valores esperados de otra forma más general de medir la igualdad, referida a si el gobierno debe intervenir para reducir las desigualdades de ingresos¹⁹. Los datos, en este caso, se refieren a ESS, es decir, exclusivamente a países europeos.

En consistencia con el Gráfico 11, los ciudadanos de izquierdas están más a favor que los de derechas de que el gobierno intervenga para reducir las desigualdades de ingresos. En este caso, las diferencias en valor esperado sí son importantes, de más del 50% a medida que nos desplazamos de la izquierda a la derecha. De manera que los ciudadanos de izquierdas están a favor de una intervención del gobierno para reducir desigualdades, pero al mismo tiempo tienden a considerar que fuertes desigualdades son importantes para mantener el esfuerzo. Estas dos afirmaciones podrían no ser contradictorias: pueden preferir justicia en la “estructura básica de la sociedad” (vía redistribución por parte del Estado), pero, al mismo tiempo, rechazar (en cierta medida) que esa idea de justicia implique una exigencia de comportamiento individual altruista.

¹⁹ “Using this card, please say to what extent you agree or disagree with each of the following statements:
The government should take measures to reduce differences in income levels”.

Gráfico 12. El gobierno no debe reducir las desigualdades de ingresos

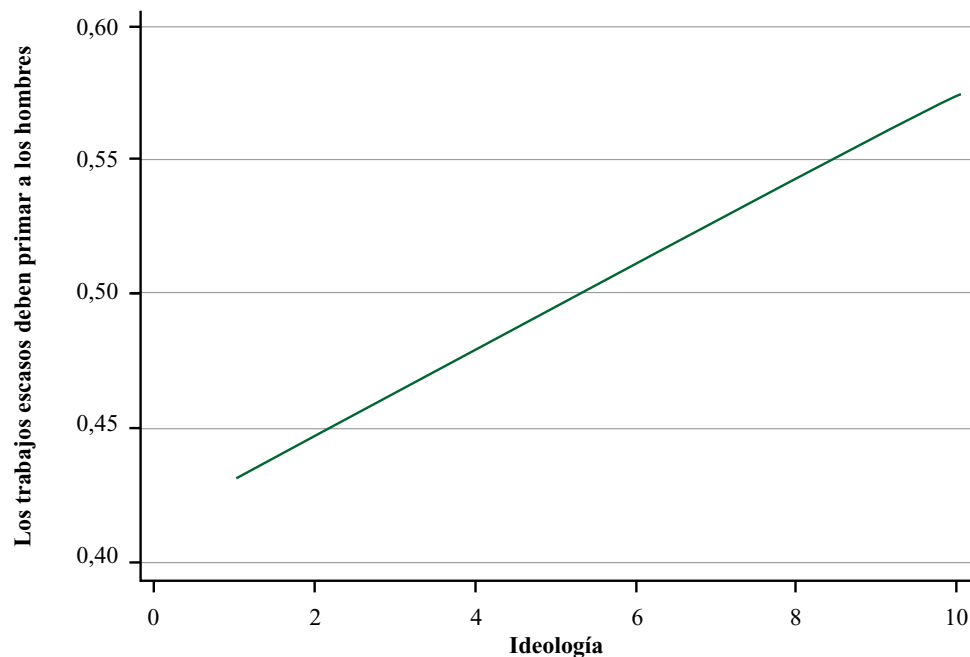


Fuente: ESS 2002/2003

El ideal de igualdad de oportunidades socialista incluye la igualdad entre los sexos. Se trata de un principio, no obstante, que no ha sido plenamente incluido en el programa de la socialdemocracia hasta los años setenta del siglo XX. El Gráfico 13 muestra la probabilidad esperada de la idea de que, cuando los trabajos son escasos, los hombres deberían tener más derechos que las mujeres²⁰.

Aunque la probabilidad de pensar que en el caso de escasez de trabajos hay que primar a los hombres es relativamente alta para todas las posiciones ideológicas (siempre por encima del 40%), lo cierto es que esta probabilidad aumenta casi un 40% a medida que nos desplazamos hacia la derecha. Por tanto, hay una mayor tendencia entre aquéllos que se consideran de izquierdas a favorecer la igualdad de la mujer.

20 V44. “Do you agree, disagree or neither agree nor disagree with the following statements? When jobs are scarce, men should have more rights to a job than women”.

Gráfico 13. Justificación de la desigualdad entre sexos e ideología

Fuente: WVS 2005/2006

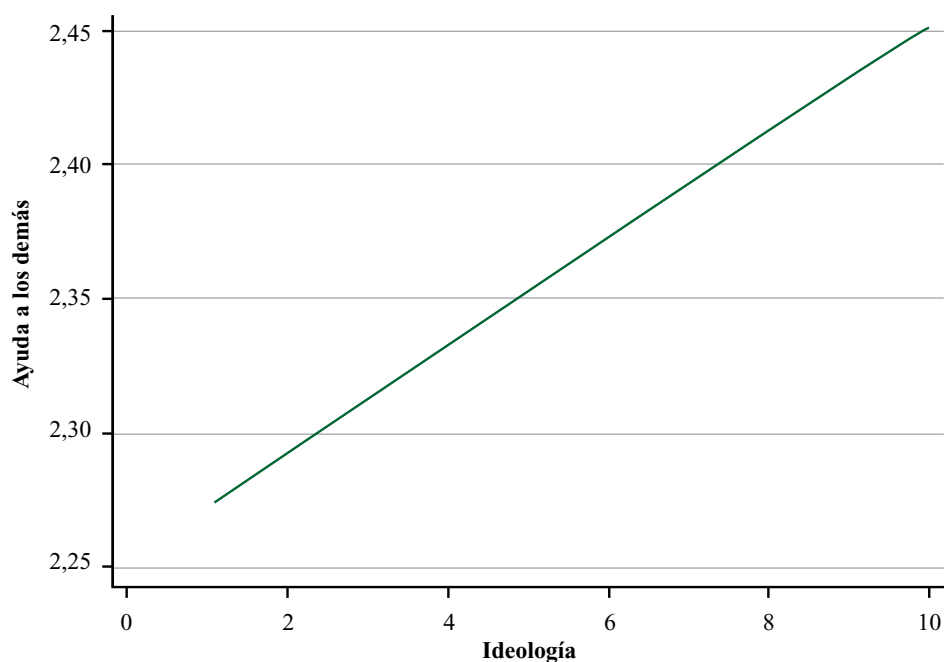
C) Comunidad

La comunidad es el tercero de los grandes ideales de la izquierda. Es quizá el más exigente, porque su objetivo es, en gran medida, la transformación de las preferencias de los ciudadanos en un sentido más altruista. En última instancia, el principio de comunidad implica que los ciudadanos se verán movidos por incentivos distintos del egoísmo. El egoísmo, por su parte, es el fundamento motivacional de la economía de mercado, defendida por la tradición liberal. Por tanto, ¿cabría esperar que los ciudadanos de izquierda tuviesen preferencias más cooperativas y empáticas, mientras que los de derechas se guiasen por motivaciones más egoístas? Eso es lo que veremos a continuación.

El Gráfico 14 muestra los valores esperados de la idea de que es importante preocuparse y ayudar a los demás²¹.

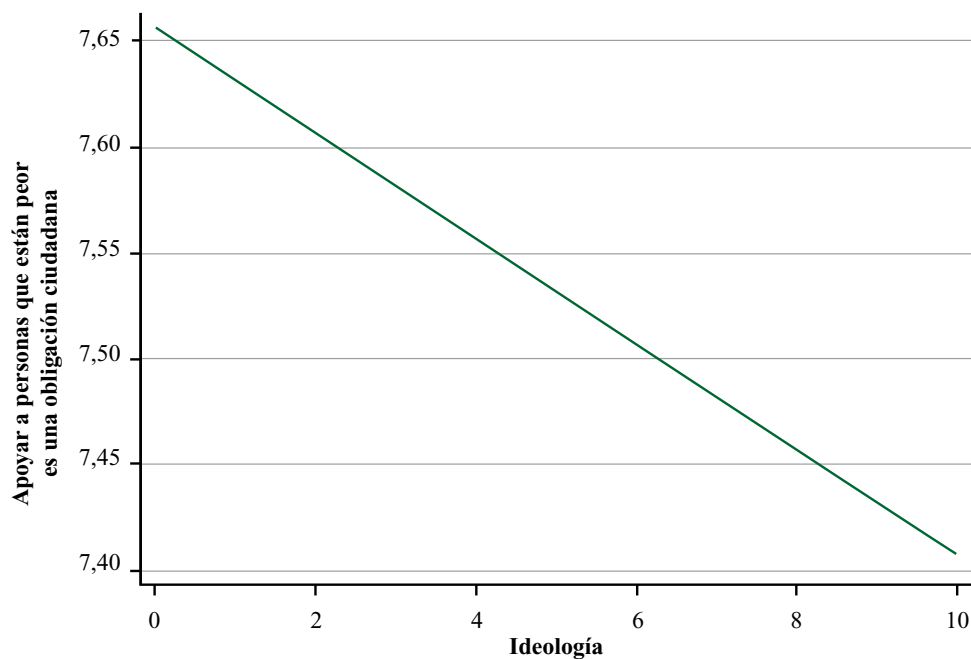
21 V84: “Now I will briefly describe some people. Using this card, would you please indicate for each description whether that person is very much like you, like you, somewhat like you, not like you or not at all like you?: It is important to this person to help the people nearby; to care for their well being”.

Gráfico 14. Ayuda a los demás



Fuente: WVS 2005/2006

Gráfico 15. Ayudar a los que están peor es una obligación ciudadana

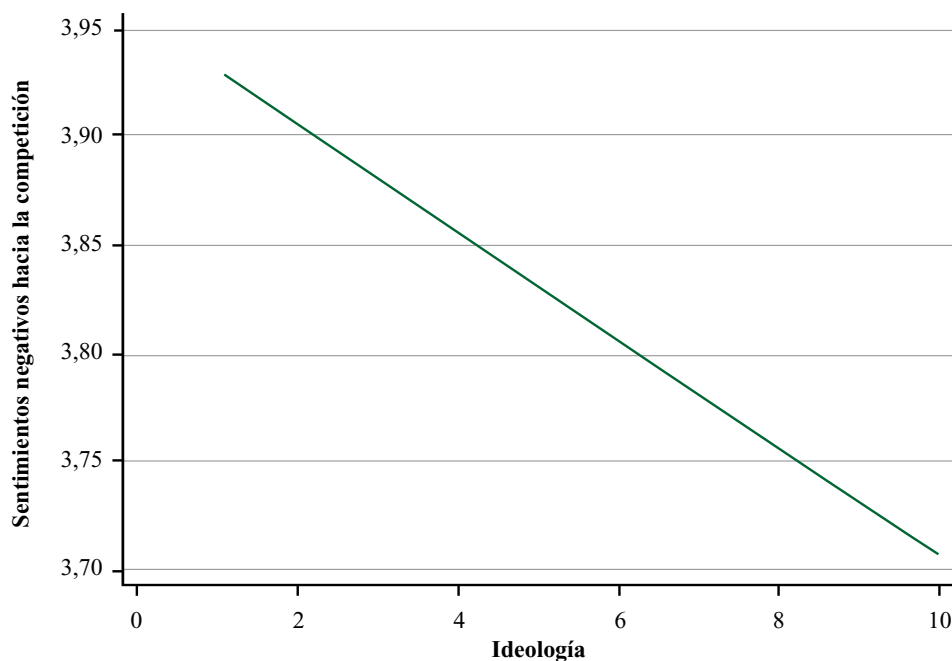


Fuente: ESS 2002/2003

Curiosamente, en este caso son las personas de derechas las que más consideran que es importante ayudar a los demás, aunque no hay grandes diferencias por posiciones ideológicas. Cuando se pregunta de otra manera en la base de datos para países europeos de ESS (si ayudar a los demás es una obligación ciudadana), la relación se invierte, tal como se puede apreciar en el Gráfico 15, aunque de nuevo las diferencias por ideología son mínimas²².

Como hemos dicho, la economía de mercado defendida por los liberales se basa en incentivos contrarios a la idea socialista de la comunidad. Para analizar cuál es la distribución de preferencias por ideología en torno a los incentivos asociados al mercado, he utilizado una pregunta de WVS referida a la opinión sobre la competencia: ¿promueve el esfuerzo o, por el contrario, favorece los peores sentimientos del individuo? Los resultados del análisis se muestran en el Gráfico 16²³.

Gráfico 16. Competición e ideología



Fuente: WVS 2005/2006

22 “To be a good citizen, how important would you say is for a person to support people that are worse-off than themselves”

23 V119: “Now I’d like you to tell me your views on various issues. How would you place your views on this scale? 1 means you agree completely with the statement on the left; 10 means you agree completely with the statement on the right; and if your views fall somewhat in between, you can choose any number in between:

Competition is good. It stimulates people to work hard and develop new ideas; Competition is harmful. It brings out the worst of people”.

Los sentimientos negativos hacia la competición son más pronunciados en la izquierda, aunque no mucho, menos de un 10% más negativos que entre la derecha. Más relevante quizá es que para todas las posiciones ideológicas el sentimiento negativo hacia la competición es relativamente débil: incluso entre la izquierda, el valor esperado es más cercano a la idea de que la competición favorece el esfuerzo que a la idea de que fomenta sentimientos negativos en los individuos. Los efectos positivos de la competencia (esfuerzo y creatividad) se han instalado profundamente, por tanto, en las preferencias de ciudadanos que se consideran de izquierdas. Los socialistas han tenido problemas históricamente para encontrar un modelo económico que funcionase apelando a principios distintos del egoísmo y, por ello, la solución socialdemócrata ha sido combinar crecimiento económico basado en el mercado con redistribución estatal del excedente generado. La debilidad de los sentimientos comunitarios y la fortaleza de valores asociados al mercado explican, en gran medida, el pragmatismo socialdemócrata.

El análisis comparado entre 41 países de WVS y 21 países de ESS muestra que algunos de los valores teorizados por las tradiciones intelectuales de la izquierda y de la derecha realmente se corresponden con los valores de los ciudadanos que se sitúan a sí mismos en posiciones de izquierda y derecha. La igualdad es un caso claro: los ciudadanos de izquierda son considerablemente más favorables a una mayor igualación de los ingresos que los de derechas. La distinción no es tan nítida en cuanto a otros valores: aunque los ciudadanos de izquierdas son más favorables a la democracia que los de derechas y tienen más fuertes valores comunitarios, las diferencias no son muy pronunciadas. Valores liberales como la libertad como no interferencia, por su parte, son ampliamente compartidos por la mayoría de los ciudadanos, aunque un corolario de este concepto de libertad, la idea de tolerancia, parece más favorecida por los ciudadanos de izquierda.

En lo que resta de este trabajo se presentará un análisis detallado del caso de España, empleando para ello la base de datos de encuestas del CIS.

2.2 Valores de la izquierda y de la derecha: el caso de España

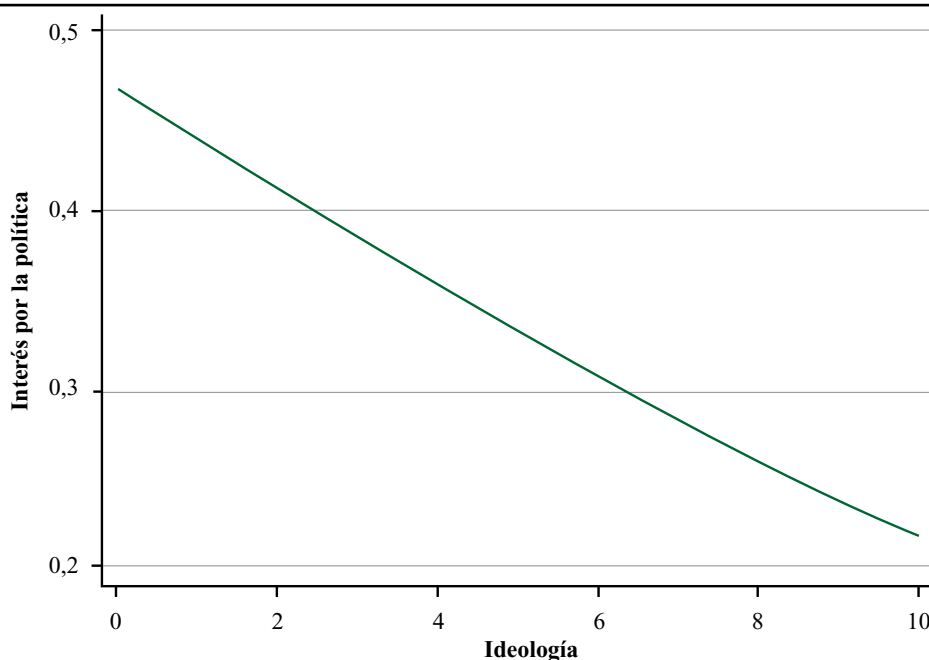
Al igual que en el estudio comparado entre países, para el caso de España veremos en qué medida los valores asociados a las tradiciones intelectuales de la izquierda y la derecha se corresponden con las preferencias reales de los ciudadanos que se definen a sí mismos como de izquierdas o de derechas. La selección de las encuestas del CIS utilizadas ha seguido dos criterios: en primer lugar, se han seleccionado las encuestas más recientes posibles y, en segundo lugar, aquéllas que incluyen variables que puedan aproximarse a los valores conectados con la izquierda y la derecha. Por ello, las encuestas empleadas son algo heterogéneas.

A) Libertad

En primer lugar, veremos si hay diferencias en interés por la política entre ciudadanos de izquierdas y de derechas. Como ya hemos dicho, la tradición intelectual de la izquierda ha defendido una idea de libertad que implica una participación activa de los ciudadanos en la política. En el análisis comparado entre países, aunque el interés por la política era algo mayor entre la izquierda que entre la derecha, las diferencias eran mínimas. ¿Es así igualmente en el caso de España? Los resultados para España se muestran en el Gráfico 17²⁴.

Al igual que en el análisis comparado, el interés por la política es mayor en la izquierda que en la derecha, aunque en este caso las diferencias son considerablemente más marcadas. Para alguien de izquierdas la probabilidad de considerar que la política es muy o bastante importante en su vida nunca es mayor de un 50% (lo que indica que el interés por la política es relativamente bajo para todos los perfiles ideológicos), pero, en todo caso, esa probabilidad disminuye a la mitad a medida que nos movemos de la izquierda a la derecha en la ubicación ideológica. Los ciudadanos de izquierdas están más interesados en la política que los de derechas, aunque el interés en ambos casos es relativamente bajo.

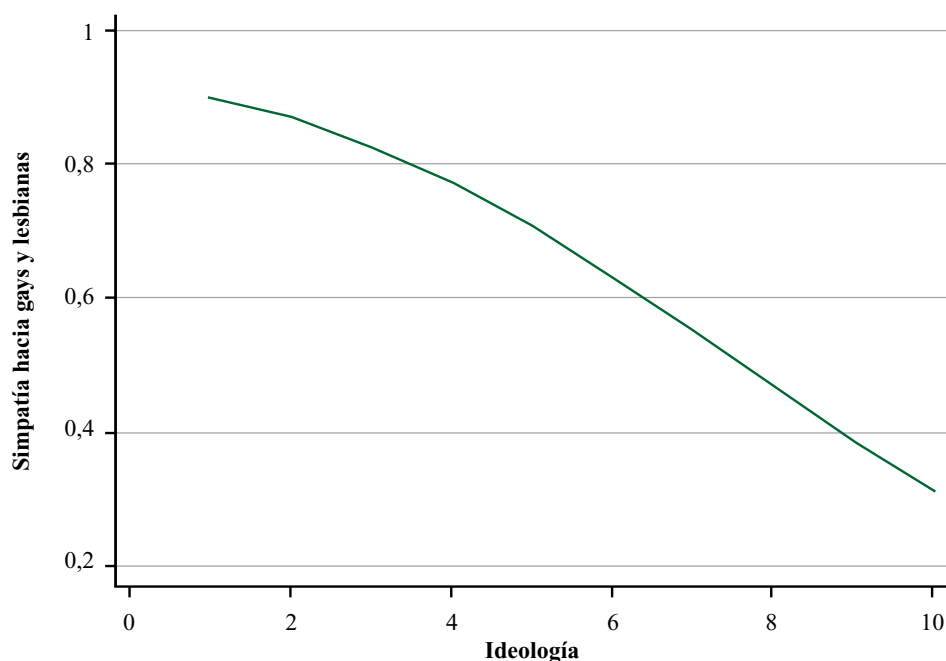
Gráfico 17. Interés por la política



Fuente: CIS 2632 (2006)

24 P.5 “¿Diría Ud. que la política le interesa mucho, bastante, poco o nada?” En este y los siguientes modelos basados en encuestas del CIS las variables independientes son ideología, edad, sexo y educación.

Gráfico 18. Simpatía hacia gays y lesbianas



Fuente: CIS 2671 (2007)

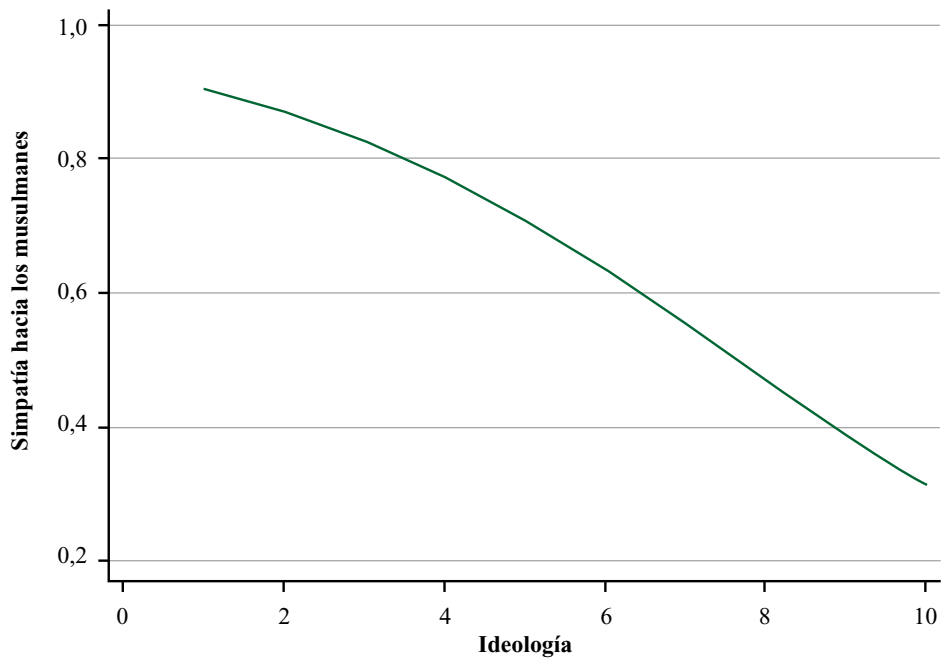
Uno de los corolarios de la idea de libertad, especialmente la libertad como no interferencia defendida por los liberales, es la idea de tolerancia. Esta idea, en líneas generales, ha sido asumida por la tradición socialdemócrata. En el análisis comparado vimos que la tolerancia era un valor que se concentraba, en general, entre los que se definen como de izquierdas. En el caso de España, los resultados, como veremos a continuación, son muy parecidos. En el Gráfico 18 se muestra la probabilidad de sentir simpatía hacia los homosexuales por perfiles ideológicos²⁵.

Se aprecia claramente que las diferencias entre izquierda y derecha son muy acentuadas en este caso: la probabilidad de sentir simpatía hacia los homosexuales pasa de un 90% a poco más de un 30% a medida que nos desplazamos de izquierda a derecha. Incluso en las posiciones moderadas de izquierdas, esta probabilidad nunca baja del 70%. Los resultados son prácticamente los mismos cuando el grupo por el que se pregunta son los musulmanes, como se muestra en el Gráfico 19²⁶.

25 P303: “Ud. personalmente, ¿diría que le tiene mucha simpatía, bastante, poca o ninguna simpatía a estos grupos de personas? Homosexuales (gays y lesbianas)”.

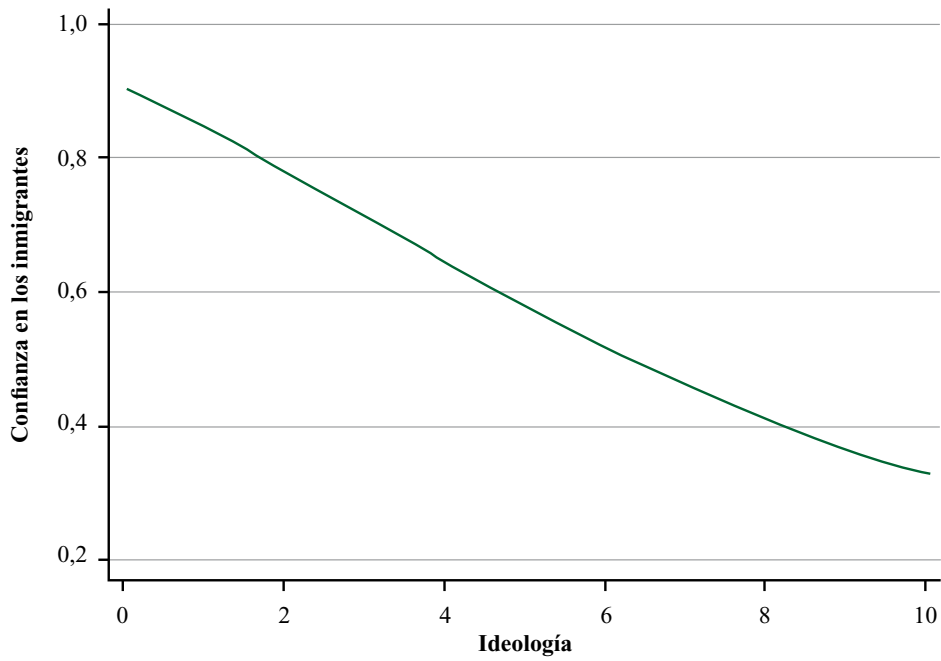
26 P305: “Ud. personalmente, ¿diría que le tiene mucha simpatía, bastante, poca o ninguna simpatía a estos grupos de personas? Personas de religión musulmana”.

Gráfico 19. Simpatía hacia los musulmanes



Fuente: CIS 2671 (2007)

Gráfico 20. Confianza en los inmigrantes



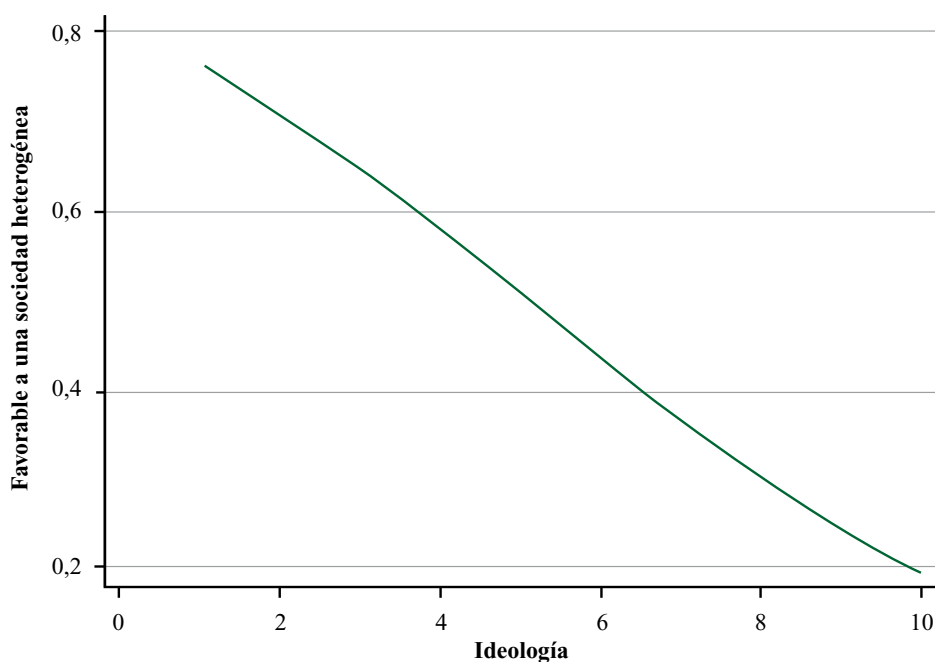
Fuente: CIS 2731

Resultados muy similares se obtienen también cuando la pregunta se refiere a confianza en los inmigrantes en general, tal como se aprecia en el Gráfico 20²⁷.

Como vemos, entre la izquierda, la probabilidad de confiar en los inmigrantes oscila entre el 70% y en torno al 40%, mientras que entre la derecha desciende de algo más del 30% a menos del 20%.

Por tanto, estos tres ejemplos muestran que, al igual que en el análisis comparado entre países (de hecho, de manera mucho más clara que en ese análisis), el valor de la tolerancia, a pesar de tener un origen liberal, se concentra fundamentalmente entre los ciudadanos de izquierdas. Esto se debe, con toda seguridad, a la importancia en la derecha del pensamiento conservador, que otorga una importancia fundamental a la homogeneidad cultural. ¿Es esto realmente así? En el caso español, parece que las diferencias entre derecha e izquierda, a este respecto, son muy acentuadas, tal como apreciamos en el Gráfico 21²⁸.

Gráfico 21. Homogeneidad cultural



Fuente: CIS 2745 (2007)

27 P13: “En definitiva, pensando ahora en los inmigrantes en general, ¿hasta que punto le merecen a usted confianza?”

28 P2: “¿Podría decirme en qué tipo de sociedad le gustaría más vivir?”

- Una sociedad con personas de diferente origen, cultura y religión.
- Una sociedad en la que la gran mayoría de la gente tenga el mismo origen, cultura y religión.”

Si entre la izquierda la probabilidad de tener una opinión favorable hacia la heterogeneidad cultural oscila entre cerca del 80% y un 50%, en la derecha lo hace entre algo menos del 50% y el 20%. La defensa de la homogeneidad cultural es, por tanto, un valor importante de aquellos que se consideran de derechas, lo que podría explicar su relativa intolerancia hacia colectivos minoritarios.

Por tanto, vemos que en el caso de la derecha la influencia de los valores conservadores en la valoración de otras culturas y estilos de vida se impone sobre el valor liberal de la tolerancia. Vamos a ver ahora si ocurre lo mismo en la tensión entre derechos. Una consecuencia del concepto liberal de libertad es que el individuo tiene una serie de derechos que no pueden ser vulnerados por nadie (especialmente el Estado). Aunque la tradición liberal, especialmente en su corriente libertaria, defiende un Estado mínimo que garantice el orden, este orden consiste en preservar la esfera de libertad de los ciudadanos, es decir, sus derechos. Por otra parte, la tradición conservadora ha otorgado gran importancia al mantenimiento del orden, aunque entre en contradicción con derechos de los individuos, como el *habeas corpus* o su derecho a la intimidad. A continuación analizaremos la influencia de la ideología en las opiniones sobre esta tensión entre derechos.

En el Gráfico 22 se muestra la probabilidad de pensar que, si hay sospecha de que se va a producir un atentado terrorista, las autoridades deben tener derecho a mantener a las personas detenidas un tiempo indefinido sin juicio²⁹.

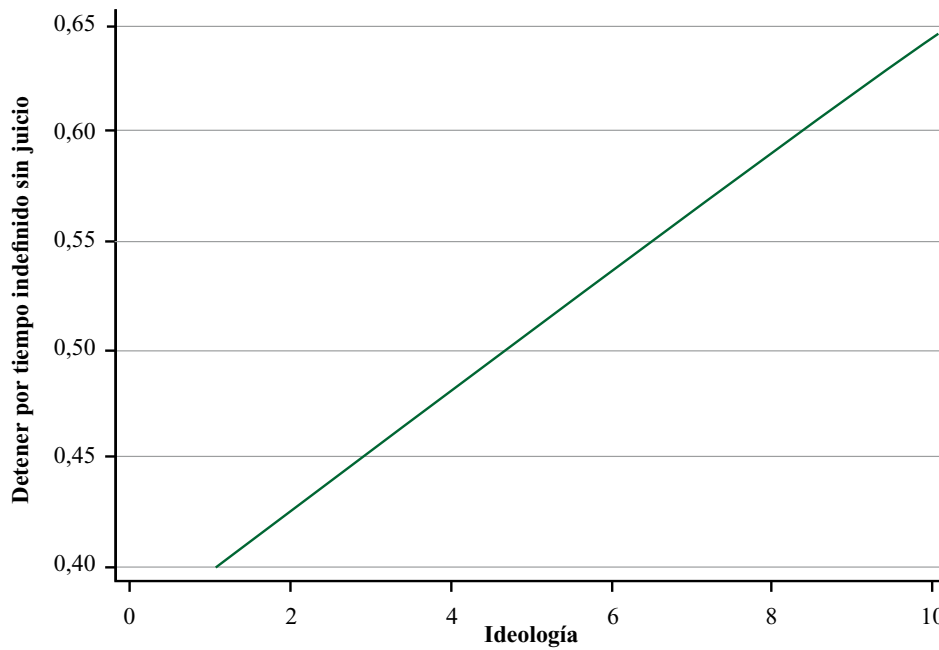
El Gráfico muestra que la probabilidad de ser favorable a sacrificar los derechos de una persona detenida en aras de la seguridad colectiva es bastante alto para todos los perfiles ideológicos: esa probabilidad siempre es mayor del 40%. Pero las diferencias son importantes entre la derecha y la izquierda, como era de esperar. Entre la izquierda, la probabilidad no es nunca mayor del 50%, mientras que entre la derecha oscila entre algo más del 50% y el 64%. Una pregunta más general, referida directamente a un posible *trade-off* entre libertad y seguridad, arroja resultados similares, como se puede apreciar en el Gráfico 23³⁰.

Este resultado, por otro lado es coherente con el mayor énfasis de la derecha en el gasto en seguridad ciudadana, tal como se aprecia en el Gráfico 24.

29 Pregunta: “Imagine que el gobierno sospecha que está a punto de cometerse un atentado terrorista. ¿Cree usted que las autoridades deberían tener derecho a...? Mantener a personas detenidas tanto tiempo como quieran sin llevarlas a juicio.”

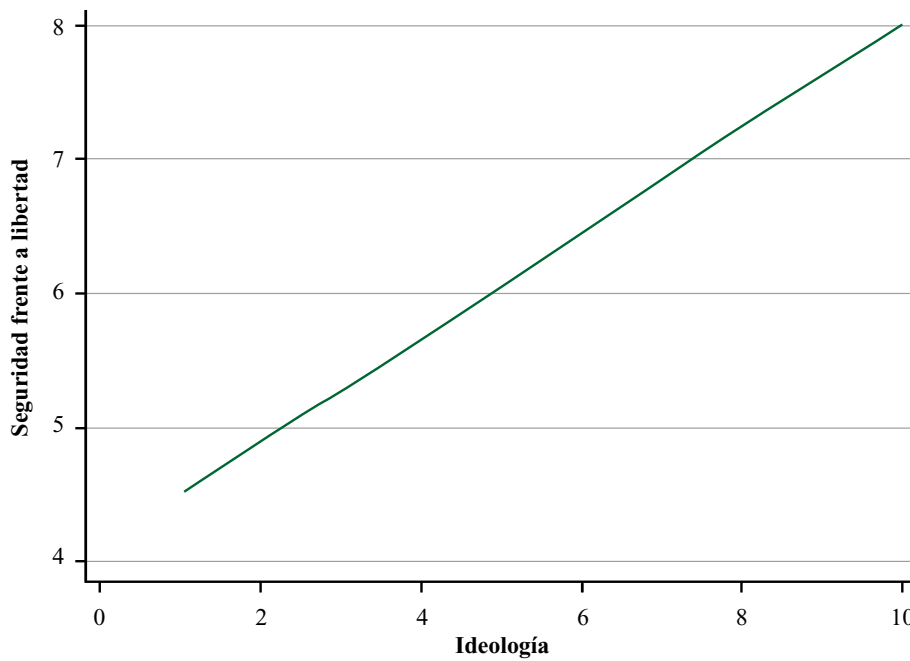
30 Pregunta P7: “Algunas personas consideran que lo más importante es, ante todo, que todos los ciudadanos tengan el máximo de libertad, aunque esto pueda implicar perder algo de seguridad. Otras, al contrario, creen que lo más importante es conseguir el máximo de seguridad, aunque eso pueda implicar perder algo de libertad. Por último, algunas personas se sitúan en posiciones intermedias, ¿en qué posición se situaría usted?”

Gráfico 22. El Estado tiene derecho en caso de terrorismo a detener sin juicio

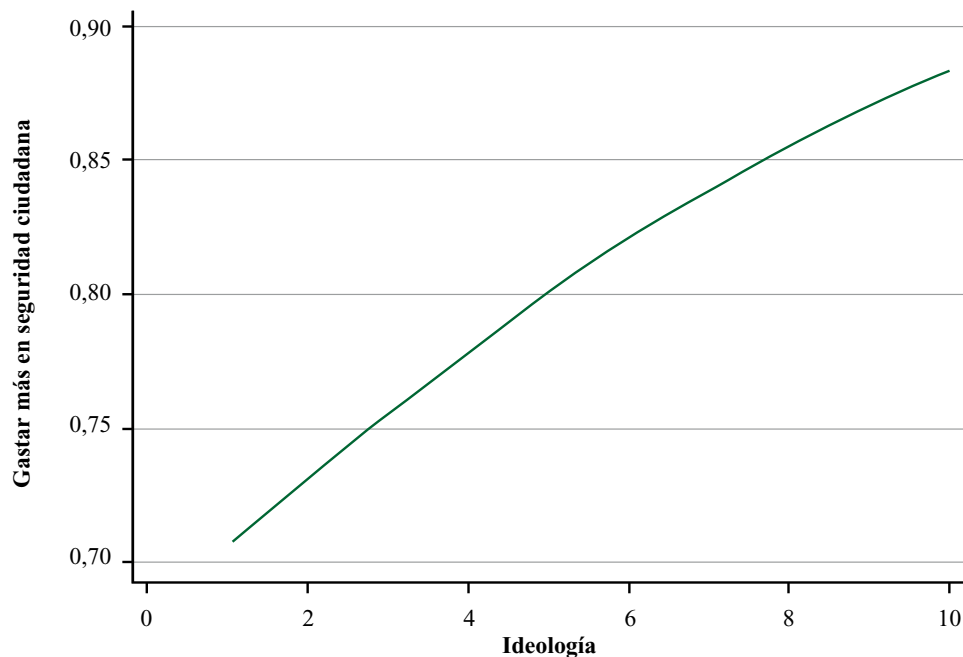


Fuente: CIS 2671

Gráfico 23. Libertad frente a seguridad



Fuente: CIS 2812

Gráfico 24. Gastar más en seguridad ciudadana

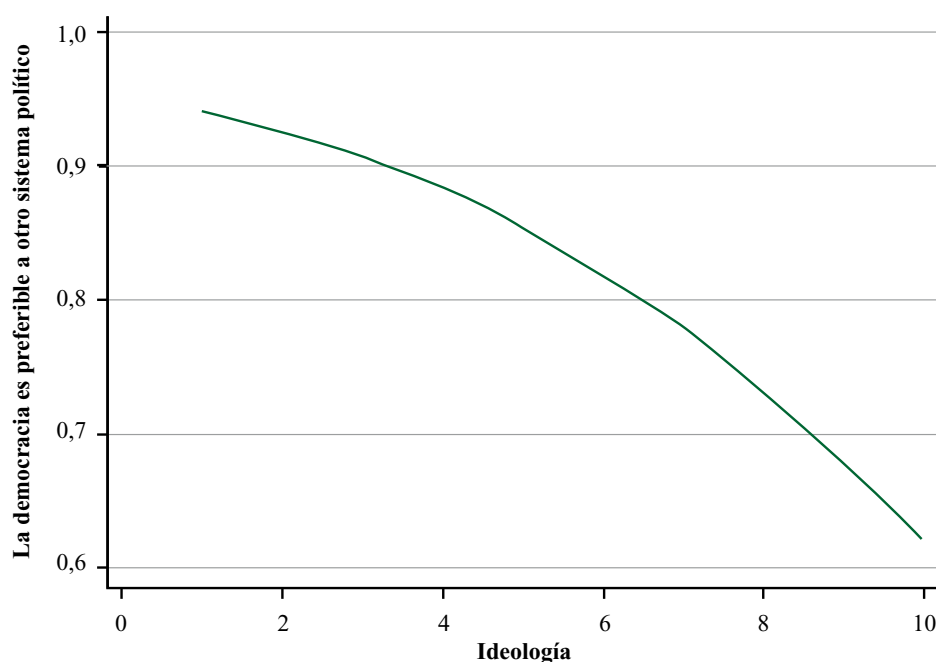
Fuente: CIS 2671 (2007)

Aunque la probabilidad de considerar que hay que gastar más en seguridad es muy alta para todos los perfiles ideológicos (más de un 70%), las diferencias son de en torno a un 30% mayor de probabilidad a medida que nos desplazamos hacia la derecha en el eje de ideología. Las posiciones de derecha son coherentes, en este sentido, con valores asociados a los valores conservadores.

El otro colorario de la idea de libertad es la defensa de un sistema político democrático. Como ya hemos dicho, en este caso la actitud de izquierda y derecha ha sido ambigua, aunque lo más esperable es que los que se consideran de izquierdas, por influencia de la tradición socialdemócrata, tengan una actitud favorable a la democracia, mientras que los de derechas se vean influidos negativamente en ese sentido por la tradición conservadora, que, en el caso de España, ha sido especialmente fuerte. Se puede observar un resultado aproximadamente en ese sentido en el Gráfico 25.

En primer lugar, el Gráfico muestra un apoyo muy amplio al sistema democrático, cualquiera que sea la posición ideológica del entrevistado. La probabilidad de considerar que la democracia es el mejor sistema político es, en todo caso, superior al 60%. Las diferencias entre la derecha y la izquierda son, por otro lado, muy significativas. Hay un 66% más de probabilidades de considerar la democracia como el mejor sistema político a medida que se pasa de la extrema derecha a la extrema izquierda. Entre la izquierda, la probabilidad de estar a favor de la democracia nunca baja del 80%, mientras que entre la derecha oscila entre el 60% y el 80%.

Gráfico 25. La democracia es preferible a cualquier otro sistema político



Fuente: CIS 2701 (2007)

Las diferencias entre la derecha y la izquierda dejan de ser significativas, sin embargo, cuando analizamos cuáles son las características que los ciudadanos consideran centrales del sistema democrático: no hay diferencias ni en la consideración de que una característica esencial de la democracia son las elecciones regulares ni, lo que quizá es más sorprendente, en la idea de que la democracia debe proporcionar ingresos mínimos.

Por lo tanto, parece que en la izquierda hay una consideración de la libertad algo distinta que en la derecha: los ciudadanos de izquierdas muestran un mayor interés por la política (aunque dicho interés es bajo para todos los ciudadanos) que los de derechas, son más tolerantes con otras culturas o estilos de vida, menos proclives a sacrificar libertad por seguridad y son más partidarios de considerar la democracia el mejor de los sistemas políticos. Cuestiones propias de la tradición de la izquierda, como considerar que un elemento esencial de la democracia es reducir las desigualdades, son ampliamente compartidas por la población. La derecha parece muy influida por elementos del pensamiento conservador, lo que explicaría, especialmente, su actitud hacia la tolerancia.

B) Igualdad

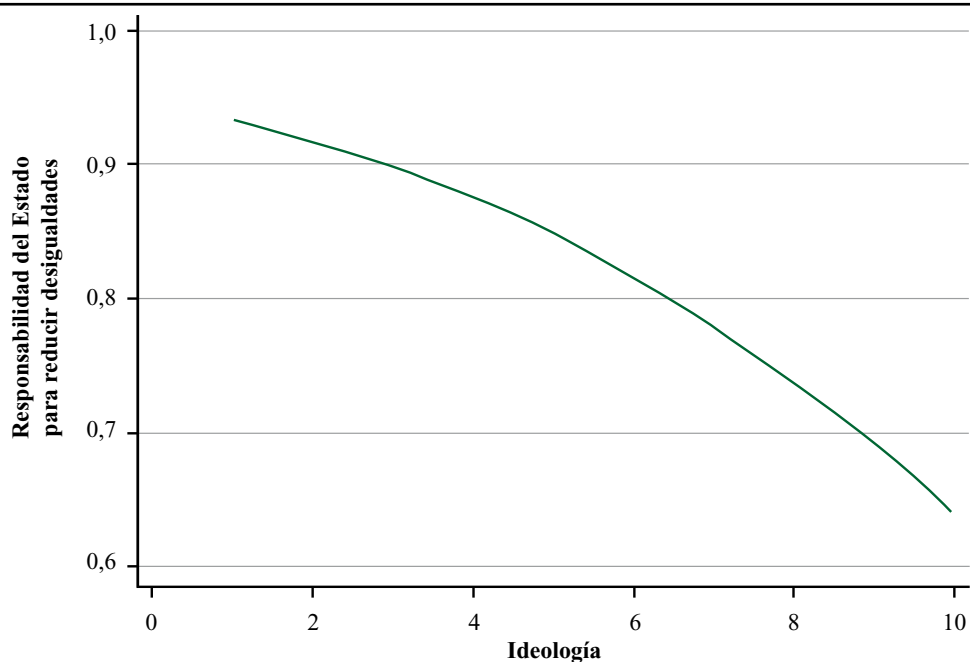
En los análisis comparados entre países veíamos que el valor de la igualdad diferenciaba profundamente por posicionamiento ideológico. Es de esperar que en España, dada

la importancia de la tradición conservadora (que, entre otras cosas, considera que la desigualdad natural de los hombres se traduce inevitablemente en desigualdad material), las diferencias sean igualmente significativas.

Hay importantes diferencias en la probabilidad de considerar que el gobierno debe reducir las desigualdades de ingresos entre ricos y pobres, tal como podemos ver en el Gráfico 26³¹.

Mientras que los ciudadanos de izquierda consideran, con más de un 80% de probabilidades, que el Estado debe intervenir para reducir las desigualdades entre pobres y ricos, los que se ubican en la derecha oscilan entre un 80% y un 65%. Lo cierto es, sin embargo, que el consenso en torno a la idea de igualdad de resultado, propio de la tradición intelectual de la izquierda, es muy amplio para todas las posiciones ideológicas, tanto para la izquierda como para la derecha. Probablemente, este consenso tiene que ver con la importancia adquirida en las sociedades occidentales –y, por tanto, en España– por el Estado del bienestar, un producto histórico de la socialdemocracia. Los análisis que se presentan a continuación van en esa misma dirección.

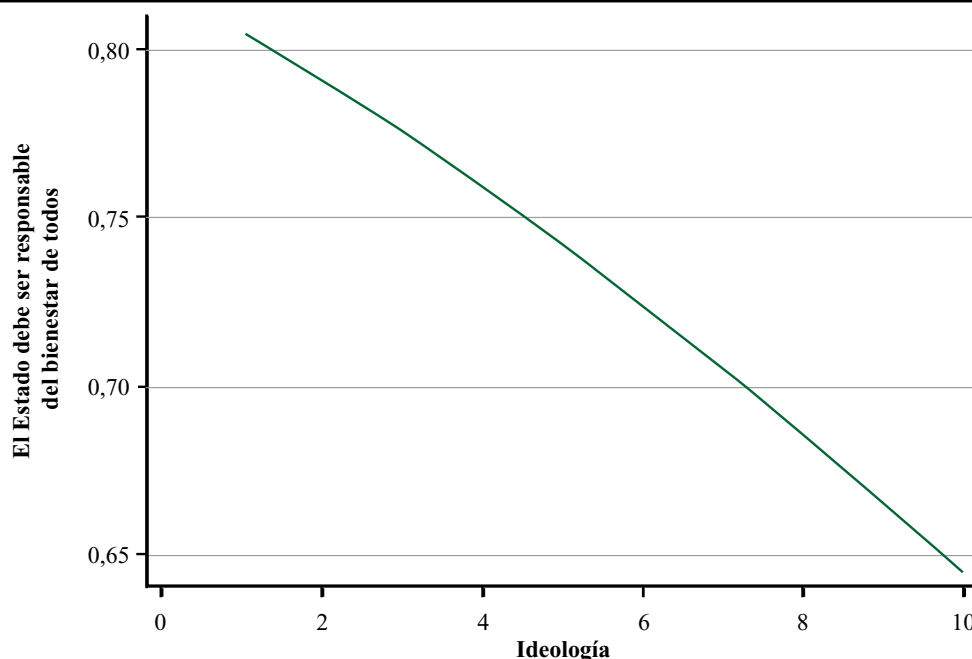
Gráfico 26. El Estado debe reducir las desigualdades



Fuente: CIS 2671 (2007)

31 P7: “En términos generales, ¿considera usted que debería o no debería ser responsabilidad del gobierno? Reducir las diferencias de ingresos entre ricos y pobres”.

Gráfico 27. El Estado debe ser responsable del bienestar de todos



Fuente: 2765 (2008)

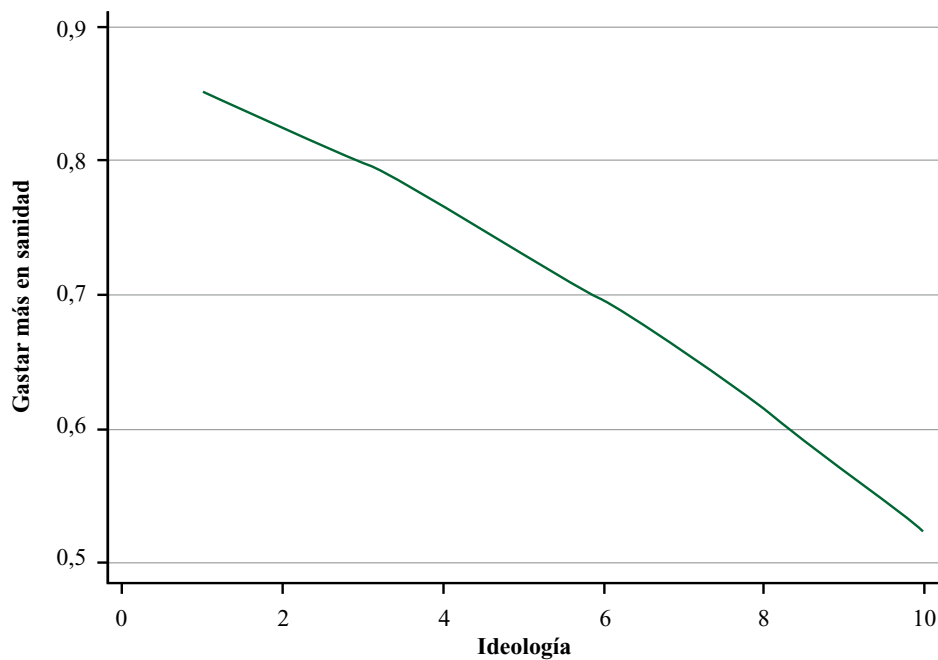
La idea de que el Estado es responsable del bienestar de todos está ampliamente instalada en la sociedad, como se deriva del Gráfico 27³².

La probabilidad de considerar que el Estado debe ocuparse del bienestar de todos nunca es inferior al 65%, lo que indica un acuerdo social significativo. Las diferencias entre la derecha y la izquierda, como se puede apreciar en el Gráfico, son, no obstante, significativas. Sin embargo, cuando la pregunta es si cada uno es el único responsable de su bienestar (una posición defendida por el pensamiento liberal, especialmente en su versión libertaria), la probabilidad de estar de acuerdo es baja y la diferencia entre posiciones de derecha y posiciones de izquierda no es significativa.

Si nos centramos en una partida de gasto central para los Estados de bienestar socialdemócratas, como es la sanidad, vemos que, aunque el acuerdo en gastar más en sanidad, aunque esto suponga aumentar los impuestos, no es tan amplio, la probabilidad de tener esa opinión es siempre mayor del 50% y, de nuevo, con significativas diferencias entre izquierda y derecha (Gráfico 28)³³.

32 P.8: “¿Con cuál de las siguientes frases está usted más de acuerdo? El Estado debe ser responsable del bienestar de todos”.

33 P.6: “Ahora le voy a mencionar diversos capítulos de gasto público. Dígame, por favor, si usted considera que se gastara más o menos en cada uno de ellos. Tenga en cuenta que para poder gastar ‘mucho más’ podría ser necesario aumentar los impuestos”.

Gráfico 28. Gasto en sanidad

Fuente: CIS 2671 (2007)

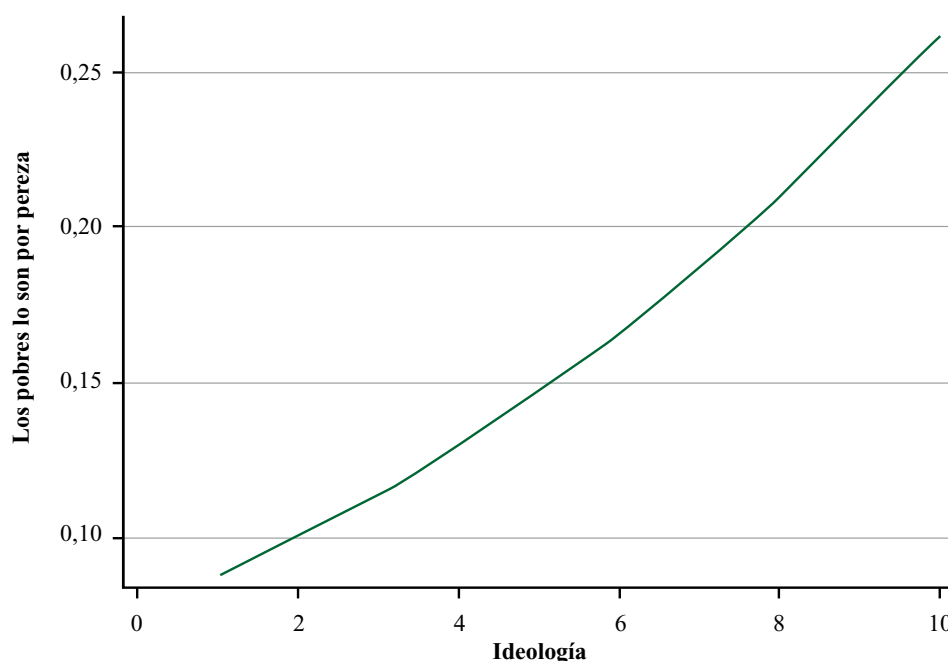
La idea de que el Estado es responsable del bienestar de los ciudadanos es compatible con la noción paternalista de la socialdemocracia, pero no con la idea de responsabilidad individual defendida por liberales como Berlin, Von Mises o Hayek. Una buena prueba de que esas ideas no están instaladas entre los valores de la derecha, al menos en el caso de España, se muestra en el Gráfico 29, que presenta la probabilidad de considerar que la causa de la pobreza es la pereza³⁴.

Aunque las diferencias entre posiciones de izquierda y de derechas son muy importantes en este caso, quizá lo más significativo es que para todas las posiciones ideológicas, incluso para los que se consideran de extrema derecha, la probabilidad de considerar que la pobreza es responsabilidad de los pobres nunca es mayor del 25%.

Por tanto, el valor de la igualdad muestra, al igual que en el análisis comparado entre países, fuertes diferencias entre la izquierda y la derecha: la izquierda, como era de esperar, es considerablemente más igualitarista. No obstante, un resultado quizá más interesante es que aquéllos que se sitúan en posiciones de derechas son, en general, bastante partidarios igualmente de una cierta igualdad de resultados.

³⁴ “P.15: En su opinión, ¿por qué hay personas que viven situaciones de necesidad o pobreza en España?”

Gráfico 29. La explicación de la pobreza es la pereza



Fuente: CIS 2765 (2008)

C) Comunidad

Emplearemos dos indicadores para analizar las diferencias entre la derecha y la izquierda en el valor de la comunidad: la solidaridad con la “gente que está peor” y la confianza social, es decir, la confianza en desconocidos.

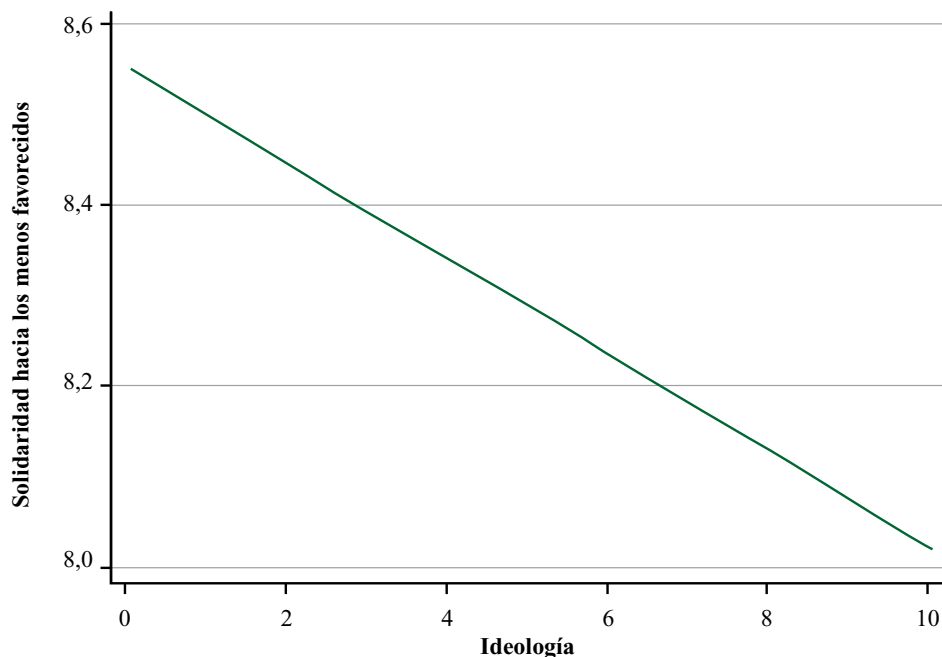
El Gráfico 30 muestra las diferencias entre izquierda y derecha en el valor esperado a la pregunta de si ser solidario con los que están peor es un componente importante de ser un buen ciudadano³⁵.

En este caso, las diferencias entre izquierda y derecha son muy reducidas. Los que se ubican en posiciones de izquierdas son marginalmente más solidarios, pero hay un consenso amplio en torno a la necesidad de ayudar a los menos favorecidos, algo, que, por otro lado, es coherente con las preferencias en torno a la igualdad analizadas anteriormente.

El segundo indicador de comunidad es la confianza social, medida a través de la tradicional pregunta de encuesta. La confianza social es un factor relevante para el desarrollo de la cooperación, reduciendo los costes de transacción y favoreciendo la acción colectiva. Si

35 “A la hora de considerar a alguien como un buen ciudadano, ¿qué importancia le da Ud. a cada una de las siguientes actitudes y comportamientos? Utilice para ello la siguiente escala en la que 0 significa que lo considera “nada importante” y 10 “muy importante.”
- Ser solidario con la gente que está peor que Ud.”

Gráfico 30. Solidaridad con los más desfavorecidos



Fuente: CIS 2632

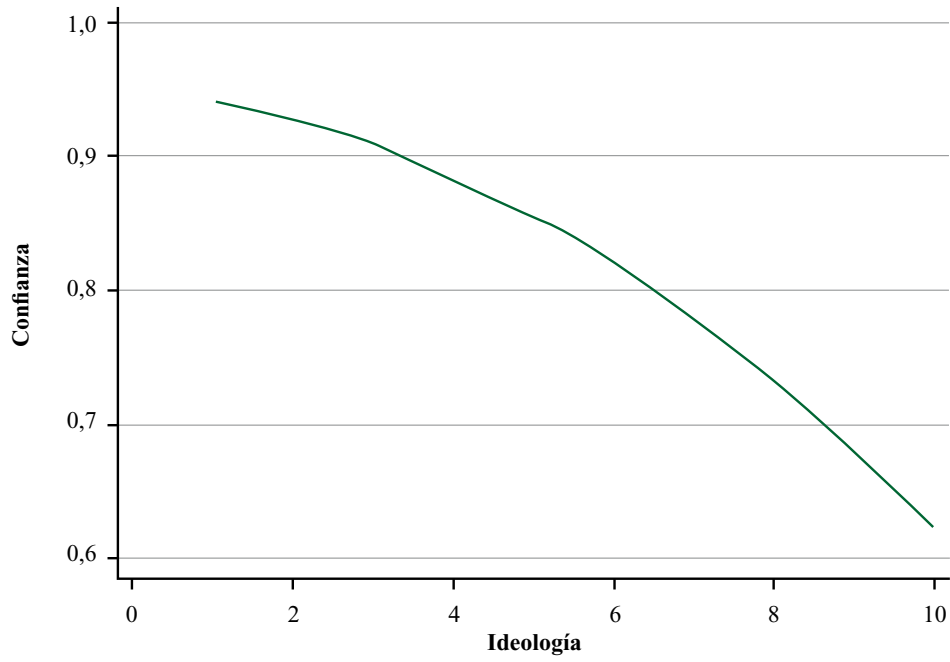
entendemos la confianza como una expectativa sobre el “tipo” de los demás, es decir, sobre su carácter (si son cooperadores incondicionales o cooperadores condicionales, o egoístas, o cualquier otro orden de preferencias), la confianza social implicaría (al menos en muchos casos) cierta buena voluntad hacia la naturaleza humana, lo que, en principio, puede ser una buena base para la comunidad.

El Gráfico 31 muestra la probabilidad de confiar en los demás por perfiles ideológicos³⁶.

Los resultados son sorprendentemente claros: las personas situadas a la izquierda tienen una probabilidad mucho mayor de confiar en los demás. Esto, por un lado, nos dice algo sobre el concepto mismo de confianza: necesariamente debe ser una expectativa sobre tipos, ya que lo que se revela aquí es una determinada visión (optimista o pesimista) de la izquierda y la derecha sobre la naturaleza humana. También indica que la idea de comunidad, al menos retóricamente, es potencialmente fuerte en todos los que se ubican ideológicamente a la izquierda.

36 P.34: “¿Diría usted, que, en general, se puede confiar en la mayoría de la gente o que nunca se es lo bastante prudente cuando trata uno con los demás?”

Gráfico 31. Confianza



Fuente: CIS 2701

3. Conclusiones

En este trabajo se ha intentado establecer cuál es la relación entre los valores tradicionalmente teorizados por los pensamientos de izquierdas y de derechas, y las preferencias sostenidas por todos aquéllos que se consideran a sí mismos como de izquierdas o de derechas. Los resultados, aun admitiendo los problemas de conexión entre los indicadores empleados y los valores tal como han sido teorizados por las tradiciones socialista, liberal y conservadora, confirman, en gran medida, la conexión entre los valores teóricos y las preferencias de los ciudadanos.

Se puede sostener que ciudadanos de izquierdas y de derechas tienen, aunque sea marginalmente, ideas distintas de la libertad. Aunque el interés por la política es relativamente bajo para todos ellos, los individuos de izquierdas están, en general, más interesados que los de derechas, son claramente más tolerantes y apoyan más un régimen democrático. También favorecen más claramente la igualdad y tienen marginalmente mayores sentimientos comunitarios.

Otro resultado interesante es que algunos valores que se han originado en una tradición son defendidos más por individuos adscritos a la tradición opuesta, así como otros valores defendidos en exclusiva por una tradición ideológica gozan de gran aceptación por parte de todos los ciudadanos, con independencia de su ideología. El primer caso se da, claramente, en torno al valor de la tolerancia. Aunque se puede argumentar que es un valor fuertemente asociado a la tradición liberal, lo cierto es que los principios de tolerancia se concentran, fundamentalmente, en ciudadanos de izquierdas. La aceptación de gran parte de los principios del liberalismo por la tradición socialdemócrata, así como las revueltas antiautoritarias de los años sesenta del siglo XX, probablemente explican, en gran medida, este resultado. El segundo caso se da, por un lado, con valores asociados a la idea socialista de igualdad y, por otro, a los valores asociados a la competencia. Fruto sin duda de más de seis décadas de Estados del bienestar en el mundo occidental, la idea de que el Estado debe reducir las desigualdades y que los infortunios no son necesariamente el resultado de irresponsabilidad personal se ha instalado fuertemente en las creencias de la mayoría de los ciudadanos, sean o no de izquierdas. Por su parte, la idea de que la competencia favorece el esfuerzo y genera creatividad, una idea fuertemente ligada al pensamiento liberal, es compartida igualmente por la mayoría de la población, a pesar de las invocaciones tradicionales del socialismo a la idea de comunidad y a sus esfuerzos históricos en favorecer un sistema económico no basado sobre el egoísmo.

Bibliografía

- Berlin, I. (2008a), *Five Essays on Liberty*. En Henry Hardy ed. *Liberty*. Oxford, Oxford University Press.
- Berlin, I. (2008b), *Liberty*. En Henry Hardy ed. *Liberty*. Oxford, Oxford University Press.
- Berman, S. (2006), *The Primacy of Politics. Social Democracy and the Making of Europe's Twentieth Century*. Cambridge, Cambridge University Press.
- Bobbio, N. (1995), *Derecha e izquierda. Razones y significados de una distinción política*. Madrid, Taurus.
- Cohen, G. A. (1994), *Back to Socialist Basics*. *New Left Review*, 207: 3-16.
- Cohen, G. A. (1995), *Self-Ownership, Freedom and Equality*. Cambridge, Cambridge University Press.
- Cohen, G. A. (2008), *Rescuing Justice and Equality*. Cambridge, Harvard University Press.
- Cohen, G. A. (2009), *Why Not Socialism?*. Princeton, Princeton University Press.
- Constant, B. (1988), *The Liberty of the Ancients Compared with that of the Moderns*. En *Political Writings*. Cambridge, Cambridge University Press.
- Dahl, R. (1985), *A Preface to Economic Democracy*. Los Angeles and Berkeley, University of California Press.
- Dahl, R. y Lindblom, C.E. (1976), *Politics, Economics and Welfare*. Chicago, University of Chicago Press.
- De Francisco, A. (2007), *Ciudadanía y democracia. Un enfoque republicano*. Madrid, Los Libros de la Catarata.
- De Francisco, A. (2010), *Los límites de la izquierda*. *Claves de Razón Práctica*, 204: 30-38.
- De los Ríos, F. (1976), *El sentido humanista del socialismo*. Madrid, Castalia.
- De Tocqueville, A. (1995), *La democracia en América*. Madrid, Alianza Editorial.
- Engels, F. (1996), *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. Madrid: Fundamentos.
- Figs, O. (2007), *The Whisperers. Private Life in Stalin's Russia*. New York, Metropolitan Books.
- Graham, J. T. (1974), *Donoso Cortés. Utopian Romanticist and Political Realist*. New York, Columbia University Press.

- Hart, J. (1967), Burke and Radical Freedom. *The Review of Politics*, 29 (2): 221-238.
- Hayek, F. A. (1990), Camino de servidumbre. Madrid, Alianza Editorial.
- Hirschman, A. O. (1991), Retóricas de la intransigencia. México, Fondo de Cultura Económica.
- Judt, T. (2010), Ill Fares the Land. A Treatise on Our Present Discontents. New York, Allen Lane.
- Kekes, J. (1997), What is Conservatism? *Philosophy*, 72 (281): 351-374.
- Lenin, V. I. (1976). El Estado y la revolución. Barcelona, Anagrama.
- Lleixà, J. (1999), El conservadurismo. En Miquel Caminal ed. Manual de Ciencia Política. Madrid, Tecnos.
- Marx, K. (1966), Crítica del Programa de Gotha. Moscú, Progreso.
- Marx, K. (1980), La guerra civil en Francia. Moscú, Progreso.
- Marx, K. (1985), El Dieciocho Brumario de Luis Bonaparte. Madrid, Espasa Calpe.
- Marx y Engels (1987), El Manifiesto Comunista. Madrid, Endymion.
- Miliband, R. (1983), El Estado en la sociedad capitalista. México, Siglo XXI.
- Mill, J. S. (1991), Sobre la libertad. Madrid, Alianza Editorial.
- Montalvo, J. G. y M. Reynal-Querol (2005), Ethnic Polarization, Potential conflict and Civil War. *American Economic Review*, 95 (3): 796-816.
- Nozick, R. (1988), Anarquía, estado y utopía. México, Fondo de Cultura Económica.
- Paramio, L. (2009), La socialdemocracia. Madrid, Los Libros de la Catarata.
- Pettit, P. (1997), Republicanism. A Theory of Freedom and Government. Oxford, Oxford University Press.
- Przeworski, A. (2009), Conquered or Granted? A History of Suffrage Extensions. *British Journal of Political Science*, 39: 291-321.
- Rawls, J. (1971), A Theory of Justice. Cambridge, Mass, Harvard University Press.
- Roemer, J. E. (1989), Teoría general de la explotación y de las clases. Madrid, Siglo XXI.
- Roemer, J. E. (1994), A Future for Socialism. Londres, Verso.
- Rosselli, C. (1991), Socialismo liberal. Madrid, Pablo Iglesias.
- Rothstein, B. y E. Uslaner (2005), All for all. Equality, Corruption and social trust. *World Politics*, 58:41-72
- Rueschemeyer, S. *et al.* (1992), Capitalist development and democracy. Chicago, The University of Chicago Press.

Sassoon, D. (1996), *One Hundred Years of Socialism. The West European Left in the Twentieth Century*. New York, The New Press.

Urbinati, N. (2002), *Mill on Democracy. From the Athenian Polis to Representative Government*. Chicago, The University of Chicago Press.

Von Mises, L. (1990), *Gobierno Omnipotente*. Madrid, Unión Editorial.

Von Mises, L. (1991), *Socialismo*. Madrid, Unión Editorial.

Wood, A. (1989), *Marx y la igualdad*. En John E. Roemer ed. *El marxismo: una perspectiva analítica*. México, Fondo de Cultura Económica.

Wright, E. O. (1994), *Interrogating Inequality. Essays on Class Analysis, Socialism and Marxism*. London, Verso.

Wright, E. O. (1996), *Political Power, Democracy and Coupon Socialism*. En E. O. Wright ed. *Equal Shares. Making Market Socialism Work*. Londres, Verso.

Índice de Gráficos

Gráfico 1. Ideología y sentimiento de libertad.....	24
Gráfico 2. Libertad, ingresos e ideología	25
Gráfico 3. Interés en la política e ideología	26
Gráfico 4. Rechazo a vecinos de otra raza e ideología	27
Gráfico 5. Rechazo a la llegada de inmigrantes.....	28
Gráfico 6. Rechazo a vecinos homosexuales	28
Gráfico 7. Rechazo a los homosexuales.....	29
Gráfico 8. Homogeneidad de costumbres	30
Gráfico 9. Ideología y democracia	31
Gráfico 10. La redistribución como característica esencial de la democracia.....	32
Gráfico 11. Preferencias sobre desigualdad de ingresos e ideología.....	34
Gráfico 12. El gobierno no debe reducir las desigualdades de ingresos	35
Gráfico 13. Justificación de la desigualdad entre sexos e ideología.....	36
Gráfico 14. Ayuda a los demás.....	37
Gráfico 15. Ayudar a los que están peor es una obligación ciudadana	37
Gráfico 16. Competición e ideología	38
Gráfico 17. Interés por la política	40
Gráfico 18. Simpatía hacia gays y lesbianas.....	41
Gráfico 19. Simpatía hacia los musulmanes	42
Gráfico 20. Confianza en los inmigrantes	42

Gráfico 21. Homogeneidad cultural	43
Gráfico 22. El Estado tiene derecho en caso de terrorismo a detener sin juicio	45
Gráfico 23. Libertad frente a seguridad	45
Gráfico 24. Gastar más en seguridad ciudadana	46
Gráfico 25. La democracia es preferible a cualquier otro sistema político	47
Gráfico 26. El Estado debe reducir las desigualdades	48
Gráfico 27. El Estado debe ser responsable del bienestar de todos.....	49
Gráfico 28. Gasto en sanidad	50
Gráfico 29. La explicación de la pobreza es la pereza.....	51
Gráfico 30. Solidaridad con los más desfavorecidos	52
Gráfico 31. Confianza	53

Documentos de trabajo publicados

- 1/2003. **Servicios de atención a la infancia en España: estimación de la oferta actual y de las necesidades ante el horizonte 2010.** María José González López.
- 2/2003. **La formación profesional en España. Principales problemas y alternativas de progreso.** Francisco de Asís de Blas Aritio y Antonio Rueda Serón.
- 3/2003. **La Responsabilidad Social Corporativa y políticas públicas.** Alberto Lafuente Féllez, Víctor Viñuales Edo, Ramón Pueyo Viñuales y Jesús Llaría Aparicio.
- 4/2003. **V Conferencia Ministerial de la OMC y los países en desarrollo.** Gonzalo Fanjul Suárez.
- 5/2003. **Nuevas orientaciones de política científica y tecnológica.** Alberto Lafuente Féllez.
- 6/2003. **Repensando los servicios públicos en España.** Alberto Infante Campos.
- 7/2003. **La televisión pública en la era digital.** Alejandro Perales Albert.
- 8/2003. **El Consejo Audiovisual en España.** Ángel García Castillejo.
- 9/2003. **Una propuesta alternativa para la Coordinación del Sistema Nacional de Salud español.** Javier Rey del Castillo.
- 10/2003. **Regulación para la competencia en el sector eléctrico español.** Luis Atienza Serna y Javier de Quinto Romero.
- 11/2003. **El fracaso escolar en España.** Álvaro Marchesi Ullastres.
- 12/2003. **Estructura del sistema de Seguridad Social. Convergencia entre regímenes.** José Luis Tortuero Plaza y José Antonio Panizo Robles.
- 13/2003. **The Spanish Child Gap: Rationales, Diagnoses, and Proposals for Public Intervention.** Fabrizio Bernardi.
- 13*/2003. **El déficit de natalidad en España: análisis y propuestas para la intervención pública.** Fabrizio Bernardi.
- 14/2003. **Nuevas fórmulas de gestión en las organizaciones sanitarias.** José Jesús Martín Martín.
- 15/2003. **Una propuesta de servicios comunitarios de atención a personas mayores.** Sebastián Sarasa Urdiola.
- 16/2003. **El Ministerio Fiscal. Consideraciones para su reforma.** Olga Fuentes Soriano.
- 17/2003. **Propuestas para una regulación del trabajo autónomo.** Jesús Cruz Villalón.
- 18/2003. **El Consejo General del Poder Judicial. Evaluación y propuestas.** Luis López Guerra.
- 19/2003. **Una propuesta de reforma de las prestaciones por desempleo.** Juan López Gandía.
- 20/2003. **La Transparencia Presupuestaria. Problemas y Soluciones.** Maurici Lucena Betriu.
- 21/2003. **Análisis y evaluación del gasto social en España.** Jorge Calero Martínez y Mercè Costa Cuberta.
- 22/2003. **La pérdida de talentos científicos en España.** Vicente E. Larraga Rodríguez de Vera.
- 23/2003. **La industria española y el Protocolo de Kioto.** Antonio J. Fernández Segura.
- 24/2003. **La modernización de los Presupuestos Generales del Estado.** Enrique Martínez Robles, Federico Montero Hita y Juan José Puerta Pascual.
- 25/2003. **Movilidad y transporte. Opciones políticas para la ciudad.** Carme Miralles-Guasch y Àngel Cebollada i Frontera.
- 26/2003. **La salud laboral en España: propuestas para avanzar.** Fernando G. Benavides.
- 27/2003. **El papel del científico en la sociedad moderna.** Pere Puigdomènech Rosell.
- 28/2003. **Tribunal Constitucional y Poder Judicial.** Pablo Pérez Tremps.
- 29/2003. **La Audiencia Nacional: una visión crítica.** José María Asencio Mellado.
- 30/2003. **El control político de las misiones militares en el exterior.** Javier García Fernández.
- 31/2003. **La sanidad en el nuevo modelo de financiación autonómica.** Jesús Ruiz-Huerta Carbonell y Octavio Granado Martínez.
- 32/2003. **De una escuela de mínimos a una de óptimos: la exigencia de esfuerzo igual en la Enseñanza Básica.** Julio Carabaña Morales.

- 33/2003. **La difícil integración de los jóvenes en la edad adulta.** Pau Baizán Muñoz.
- 34/2003. **Políticas de lucha contra la pobreza y la exclusión social en España: una valoración con EspaSim.** Magda Mercader Prats.
- 35/2003. **El sector del automóvil en la España de 2010.** José Antonio Bueno Oliveros.
- 36/2003. **Publicidad e infancia.** Purificación Llaquet, M^a Adela Moyano, María Guerrero, Cecilia de la Cueva, Ignacio de Diego.
- 37/2003. **Mujer y trabajo.** Carmen Sáez Lara.
- 38/2003. **La inmigración extracomunitaria en la agricultura española.** Emma Martín Díaz.
- 39/2003. **Telecomunicaciones I: Situación del Sector y Propuestas para un modelo estable.** José Roberto Ramírez Garrido y Juan Vega Esquerrá.
- 40/2003. **Telecomunicaciones II: Análisis económico del sector.** José Roberto Ramírez Garrido y Álvaro Escribano Sáez.
- 41/2003. **Telecomunicaciones III: Regulación e Impulso desde las Administraciones Públicas.** José Roberto Ramírez Garrido y Juan Vega Esquerrá.
- 42/2004. **La Renta Básica. Para una reforma del sistema fiscal y de protección social.** Luis Sanzo González y Rafael Pinilla Pallejà.
- 43/2004. **Nuevas formas de gestión. Las fundaciones sanitarias en Galicia.** Marciano Sánchez Bayle y Manuel Martín García.
- 44/2004. **Protección social de la dependencia en España.** Gregorio Rodríguez Cabrero.
- 45/2004. **Inmigración y políticas de integración social.** Miguel Pajares Alonso.
- 46/2004. **TV educativo-cultural en España. Bases para un cambio de modelo.** José Manuel Pérez Tornero.
- 47/2004. **Presente y futuro del sistema público de pensiones: Análisis y propuestas.** José Antonio Griñán Martínez.
- 48/2004. **Contratación temporal y costes de despido en España: lecciones para el futuro desde la perspectiva del pasado.** Juan J. Dolado y Juan F. Jimeno.
- 49/2004. **Propuestas de investigación y desarrollo tecnológico en energías renovables.** Emilio Menéndez Pérez.
- 50/2004. **Propuestas de racionalización y financiación del gasto público en medicamentos.** Jaume Puig-Junoy y Josep Llop Talaverón.
- 51/2004. **Los derechos en la globalización y el derecho a la ciudad.** Jordi Borja.
- 52/2004. **Una propuesta para un comité de Bioética de España.** Marco-Antonio Broggi Trias.
- 53/2004. **Eficacia del gasto en algunas políticas activas en el mercado laboral español.** César Alonso-Borrego, Alfonso Arellano, Juan J. Dolado y Juan F. Jimeno.
- 54/2004. **Sistema de defensa de la competencia.** Luis Berenguer Fuster.
- 55/2004. **Regulación y competencia en el sector del gas natural en España. Balance y propuestas de reforma.** Luis Atienza Serna y Javier de Quinto Romero.
- 56/2004. **Propuesta de reforma del sistema de control de concentraciones de empresas.** José M^a Jiménez Laiglesia.
- 57/2004. **Análisis y alternativas para el sector farmacéutico español a partir de la experiencia de los EE UU.** Rosa Rodríguez-Monguió y Enrique C. Seoane Vázquez.
- 58/2004. **El recurso de amparo constitucional: una propuesta de reforma.** Germán Fernández Farreres.
- 59/2004. **Políticas de apoyo a la innovación empresarial.** Xavier Torres.
- 60/2004. **La televisión local entre el limbo regulatorio y la esperanza digital.** Emili Prado.
- 61/2004. **La universidad española: soltando amarras.** Andreu Mas-Colell.
- 62/2005. **Los mecanismos de cohesión territorial en España: un análisis y algunas propuestas.** Ángel de la Fuente.
- 63/2005. **El libro y la industria editorial.** Gloria Gómez-Escalonilla.
- 64/2005. **El gobierno de los grupos de sociedades.** José Miguel Embid Irujo, Vicente Salas Fumás.
- 65(I)/2005. **La gestión de la demanda de electricidad Vol. I.** José Ignacio Pérez Arriaga, Luis Jesús Sánchez de Tembleque, Mercedes Pardo.
- 65(II)/2005. **La gestión de la demanda de electricidad Vol. II (Anexos).** José Ignacio Pérez Arriaga, Luis Jesús Sánchez de Tembleque, Mercedes Pardo.
- 66/2005. **Responsabilidad patrimonial por daño ambiental: propuestas de reforma legal.** Ángel Manuel Moreno Molina.
- 67/2005. **La regeneración de barrios desfavorecidos.** María Bruquetas Callejo, Fco. Javier Moreno Fuentes, Andrés Walliser Martínez.

- 68/2005. **El aborto en la legislación española: una reforma necesaria.** Patricia Laurenzo Copello.
- 69/2005. **El problema de los incendios forestales en España.** Fernando Estirado Gómez, Pedro Molina Vicente.
- 70/2005. **Estatuto de laicidad y Acuerdos con la Santa Sede: dos cuestiones a debate.** José M.^a Contreras Mazarío, Óscar Celador Angón.
- 71/2005. **Posibilidades de regulación de la eutanasia solicitada.** Carmen Tomás-Valiente Lanuza.
- 72/2005. **Tiempo de trabajo y flexibilidad laboral.** Gregorio Tudela Cambroner, Yolanda Valdeolivas García.
- 73/2005. **Capital social y gobierno democrático.** Francisco Herreros Vázquez.
- 74/2005. **Situación actual y perspectivas de desarrollo del mundo rural en España.** Carlos Tió Saralegui.
- 75/2005. **Reformas para revitalizar el Parlamento español.** Enrique Guerrero Salom.
- 76/2005. **Rivalidad y competencia en los mercados de energía en España.** Miguel A. Lasheras.
- 77/2005. **Los partidos políticos como instrumentos de democracia.** Henar Criado Olmos.
- 78/2005. **Hacia una deslocalización textil responsable.** Isabel Kreisler.
- 79/2005. **Conciliar las responsabilidades familiares y laborales: políticas y prácticas sociales.** Juan Antonio Fernández Cordón y Constanza Tobío Soler.
- 80/2005. **La inmigración en España: características y efectos sobre la situación laboral de los trabajadores nativos.** Raquel Carrasco y Carolina Ortega.
- 81/2005. **Productividad y nuevas formas de organización del trabajo en la sociedad de la información.** Rocío Sánchez Mangas.
- 82/2006. **La propiedad intelectual en el entorno digital.** Celeste Gay Fuentes.
- 83/2006. **Desigualdad tras la educación obligatoria: nuevas evidencias.** Jorge Calero.
- 84/2006. **I+D+i: selección de experiencias con (relativo) éxito.** José Antonio Bueno Oliveros.
- 85/2006. **La incapacidad laboral en su contexto médico: problemas clínicos y de gestión.** Juan Gervas, Ángel Ruiz Téllez y Mercedes Pérez Fernández.
- 86/2006. **La universalización de la atención sanitaria. Sistema Nacional de Salud y Seguridad Social.** Francisco Sevilla.
- 87/2006. **El sistema de servicios sociales español y las necesidades derivadas de la atención a la dependencia.** Pilar Rodríguez Rodríguez.
- 88/2006. **La desalinización de agua de mar mediante el empleo de energías renovables.** Carlos de la Cruz.
- 89/2006. **Bases constitucionales de una posible política sanitaria en el Estado autonómico.** Juan José Solozábal Echavarría.
- 90/2006. **Desigualdades territoriales en el Sistema Nacional de Salud (SNS) de España.** Beatriz González López-Valcárcel y Patricia Barber Pérez.
- 91/2006. **Agencia de Evaluación: innovación social basada en la evidencia.** Rafael Pinilla Pallejà.
- 92/2006. **La Situación de la industria cinematográfica española.** José María Álvarez Monzoncillo y Javier López Villanueva.
- 93/2006. **Intervención médica y buena muerte.** Marc-Antoni Broggi Trias, Clara Llubia Maristany y Jordi Trelis Navarro.
- 94/2006. **Las prestaciones sociales y la renta familiar.** María Teresa Quílez Félez y José Luis Achurra Aparicio.
- 95/2006. **Plan integral de apoyo a la música y a la industria discográfica.** Juan C. Calvi.
- 96/2006. **Justicia de las víctimas y reconciliación en el País Vasco.** Manuel Reyes Mate.
- 97/2006. **Cuánto saben los ciudadanos de política.** Marta Fraile.
- 98/2006. **Profesión médica en la encrucijada: hacia un nuevo modelo de gobierno corporativo y de contrato social.** Albert J. Jovell y María D. Navarro.
- 99/2006. **El papel de la financiación público-privada de los servicios sanitarios.** A. Prieto Orzanco, A. Arbelo López de Letona y E. Mengual García.
- 100/2006. **La financiación sanitaria autonómica: un problema sin resolver.** Pedro Rey Biel y Javier Rey del Castillo.
- 101/2006. **Responsabilidad social empresarial en España.** Anuario 2006.
- 102/2006. **Problemas emergentes en salud laboral: retos y oportunidades.** Fernando G. Benavides y Jordi Delclòs Clanchet.
- 103/2006. **Sobre el modelo policial español y sus posibles reformas.** Javier Barcelona Llop.

- 104/2006. **Infraestructuras: más iniciativa privada y mejor sector público.** Ginés de Rus Mendoza.
- 105/2007. **El teatro en España: decadencia y criterios para su renovación.** Joaquín Vida Arredondo.
- 106/2007. **Las alternativas al petróleo como combustible para vehículos automóviles.** José Antonio Bueno Oliveros.
- 107/2007. **Movilidad del factor trabajo en la Unión Europea y coordinación de los sistemas de pensiones.** Jesús Ferreiro Aparicio y Felipe Serrano Pérez.
- 108/2007. **La reforma de la casación penal.** Jacobo López Barja de Quiroga.
- 109/2007. **El gobierno electrónico: servicios públicos y participación ciudadana.** Fernando Tricas Lamana.
- 110/2007. **Sistemas alternativos a la resolución de conflictos (ADR): la mediación en las jurisprudencias civil y penal.** José-Pascual Ortuño Muñoz y Javier Hernández García.
- 111/2007. **El sector de la salud y la atención a la dependencia.** Antonio Jiménez Lara.
- 112/2007. **Las revistas culturales y su futuro digital.** M.^a Trinidad García Leiva.
- 113/2007. **Mercado de vivienda en alquiler en España: más vivienda social y más mercado profesional.** Alejandro Inurrieta Beruete.
- 114/2007. **La gestión de la demanda de energía en los sectores de la edificación y del transporte.** José Ignacio Pérez Arriaga, Xavier García Casals, María Mendiluce Villanueva, Pedro Miras Salamanca y Luis Jesús Sánchez de Tembleque.
- 115/2007. **Aseguramiento de los riesgos profesionales y responsabilidad empresarial.** Manuel Correa Carrasco.
- 116/2007. **La inversión del minoritario: el capital silencioso.** Juan Manuel Barreiro, José Ramón Martínez, Ángeles Pellón y José Luis de la Peña.
- 117/2007. **¿Se puede dinamizar el sector servicios? Un análisis del sector y posibles vías de reforma.** Carlos Maravall Rodríguez.
- 118/2007. **Políticas de creación de empresas y su evaluación.** Roberto Velasco Barroetabeña y María Saiz Santos.
- 119/2007. **La reforma del acceso a la carrera judicial en España: algunas propuestas.** Alejandro Saiz Arnaiz.
- 120/2007. **Renta y privación en España desde una perspectiva dinámica.** Rosa Martínez López.
- 121/2007. **La inversión pública en España: algunas líneas estratégicas.** Rafael Myro Sánchez.
- 122/2007. **La prensa ante el reto en línea. Entre las limitaciones del modelo tradicional y las incógnitas de su estrategia digital.** Xosé López y Xosé Pereira.
- 123/2007. **Genéricos: medidas para el aumento de su prescripción y uso en el Sistema Nacional de Salud.** Antonio Iñesta García.
- 124/2007. **Laicidad, manifestaciones religiosas e instituciones públicas.** José M.^a Contreras Mazarío y Óscar Celador Angón.
- 125/2007. **Las cajas de ahorros: retos de futuro.** Ángel Berges Lobera y Alfonso García Mora.
- 126/2007. **El Informe PISA y los retos de la educación en España.** Olga Salido Cortés.
- 127/2007. **Propuesta de organización corporativa de la profesión médica.** Juan F. Hernández Yáñez.
- 128/2008. **Urbanismo, arquitectura y tecnología en la ciudad digital.** José Carlos Arnal Losilla.
- 129/2008. **La televisión digital terrestre en España. Por un sistema televisivo de futuro acorde con una democracia de calidad.** Enrique Bustamante Ramírez.
- 130/2008. **La distribución y dispensación de medicamentos en España.** Ricard Meneu.
- 131/2008. **Nuevos mecanismos de fraude fiscal. Algunas propuestas para un modelo de investigación.** Juan Manuel Vera Priego.
- 132/2008. **Radio digital en España: incertidumbres tecnológicas y amenazas al pluralismo.** Rosa Franquet Calvet.
- 133/2008. **Dinámica emprendedora en España.** M.^a Jesús Alonso Nuez, Carmen Galve Górriz, Vicente Salas Fumás y J. Javier Sánchez Asín.
- 134(I)/2008. **Negociación colectiva, adaptabilidad empresarial y protección de los derechos de los trabajadores vol. I.** Joaquín García Murcia y María Antonia Castro Argüelles.
- 134(II)/2008. **Negociación colectiva, adaptabilidad empresarial y protección de los derechos de los trabajadores vol. II (Anexos).** Joaquín García Murcia y María Antonia Castro Argüelles.
- 135/2008. **El sindicalismo en España.** Andrew J. Richards.
- 136/2008. **La Genómica de plantas: una oportunidad para España.** Pere Arús y Pere Puigdomènech.

- 137/2008. **Planes y fondos de pensiones: propuestas de reforma.** José Luis Monereo Pérez y Juan Antonio Fernández Bernat.
- 138/2008. **Modelos de desarrollo de centros hospitalarios: tendencias y propuestas.** Óscar Moracho del Río.
- 139/2008. **La frontera de la innovación: la hora de la empresa industrial española.** Emilio Huertas Arribas y Carmen García Olaverri.
- 140/2008. **Propuestas para mejorar la calidad de vida en las ciudades.** María Cifuentes, Rafael Córdoba, Gloria Gómez (coord.), Carlos Hernández Pezzi, Marcos Montes, Raquel Rodríguez, Álvaro Sevilla.
- 141/2008. **La evolución de la productividad en España y el capital humano.** Rafael Doménech.
- 142/2008. **Los sindicatos en España frente a los retos de la globalización y del cambio tecnológico.** Holm-Detlev Köhler.
- 143/2009. **La creación del Sistema Nacional de Dependencia: origen, desarrollo e implicaciones económicas y sociales.** Elisa Díaz, Sara Ladra y Néboa Zozaya.
- 144/2009. **Biocología para una química verde, respetuosa con el medio ambiente.** José Luis García López.
- 145/2009. **Reinterpretando la rendición de cuentas o *accountability*: diez propuestas para la mejora de la calidad democrática y la eficacia de las políticas públicas en España.** Eduard Jiménez Hernández.
- 146/2009. **Análisis económico de los efectos de la inmigración en el sistema educativo español.** Javier Salinas Jiménez y Daniel Santín González.
- 147/2009. **Seguridad, transparencia y protección de datos: el futuro de un necesario e incierto equilibrio.** José Luis Piñar Mañas.
- 148/2009. **La protección de la discapacidad en el sistema de seguridad social: propuestas de mejora.** Luis Cayo Pérez Bueno y Miguel Ángel Cabra de Luna.
- 149/2009. **El sistema de relaciones sindicales en España: un balance general del marco jurídico y del funcionamiento de la práctica sindical en el sistema social.** Manuel Carlos Palomeque López.
- 150/2009. **El papel del “Derecho” en la crisis. Algunos aspectos de la regulación financiera y de las grandes empresas en su relación con la Economía.** Andrés Recalde Castells.
- 151/2009. **Formación de los comunicadores en la era digital.** Manuel Santiago de Aguilar Gutiérrez y Pedro Soler Rojas.
- 152/2009. **Rescates y reestructuración bancaria: el caso español.** Santiago Fernández de Lis, Daniel Manzano, Emilio Ontiveros y Francisco J. Valero.
- 153/2010. **Cláusulas sociales, libre competencia y contratación pública.** Daniel Martínez Fons
- 154/2009. **Los efectos de los conciertos sobre la eficiencia y la equidad del sistema educativo español.** María Jesús Mancebón Torrubia y Domingo Pérez Ximénez de Embún.
- 155/2009. **Políticas de vivienda en un contexto de exceso de oferta.** Julio Rodríguez López.
- 156/2010. **El modelo de control interno del gasto público estatal. Propuestas de cambio.** Ximena Lazo Vitoria.
- 157/2010. **La flexiseguridad laboral en España.** Fernando Valdés Dal-Ré y Jesús Lahera Forteza.
- 158/2010. **Cuidado parental en la infancia y desigualdad social: un estudio sobre la Encuesta de Empleo del Tiempo en España.** María José González, Marta Domínguez y Pau Baizán.
- 159/2010. **La atención a la dependencia y el empleo.** Ángel Rodríguez Castedo y Antonio Jiménez Lara.
- 160/2010. **La subcontratación empresarial. Hacia un nuevo modelo de regulación.** José Luis Monereo Pérez y Carolina Serrano Falcón.
- 161/2010. **Cambio demográfico y pensiones de la Seguridad Social.** Fidel Ferreras Alonso.
- 162/2010. **La enfermería frente al espejo: mitos y realidades.** Juan F. Hernández Yáñez.
- 163/2010. **Estado autonómico, Unión Europea y mundialización.** Alberto Pérez Calvo.
- 164/2010. **¿Quiénes son y cómo votan los españoles “de izquierdas”?** Guillermo Cordero García e Irene Martín Cortés.
- 165/2010. **Pobreza y privación material en España en el periodo 2004-2008: del auge económico al inicio de la recesión.** Rosa Martínez López.
- 166/2010. **¿Se organiza mejor la derecha que la izquierda? Un estudio de la organización de los partidos de derechas en las democracias occidentales.** Javier Astudillo.